

TRÁFICO INFERNAL TRASLADO DE GAS ASEIXIARÁ A SPS

► Para que el cuestionado proyecto Brassavola pueda generar 240 megawatts de energía a base de gas natural licuado se deberá trasladar a diario este producto en 47 camiones de Puerto Cortés a Villanueva PÁGINA 4



ASESINAN A SOBRINO DE ALCALDE TRAS RECIBIR LLAMADA

Delmer Castro estaba en la vivienda del alcalde de San Manuel, Cortés, y cuando salió a contestar una llamada en su celular fue balaceado PÁGINA 27



SHOW

"EL JUEGO DEL CALAMAR 2" SE ESTRENA ESTE MES PÁGS. 14-15



EL MONSTRUO ACARICIA SEMIS; REAL ESPAÑA SUFRE



Marathón derribó al Olancho y Génesis le amargó la noche a la Máquina PÁGINAS 28-29

ADEMÁS

Urge dragar el río Chamelecón y ampliar canales de alivio PÁGINAS 2-3

Preocupación por aumento de accidentes en San Pedro Sula PÁGINA 8



SERIE PERIODÍSTICA 2025, EL AÑO PARA EL TABLÓN

Complemento ▶ Estudio ordenado por el BID delineó la ampliación de varios canales que se desprenden de los ríos. Impacto de estos proyectos salvará vidas

AMPLIARÁN Y DRAGARÁN PARTE DEL RÍO CHAMELECÓN Y CANALES DE ALIVIO

LP
Premium
CONTENIDO EXCLUSIVO



“Durante 12 años y 7 meses los gobiernos anteriores no hicieron nada para construir la represa El Tablón. El avance que se tiene en estos 35 meses es superior a lo que ellos hicieron en esa gran cantidad de años”.

ERICK TEJADA
Ministro de Energía



“El proyecto de la represa traerá desarrollo a Santa Bárbara, puede ser que cause algún impacto en Quimistán, pero hay manera de mitigar los efectos y hacer las obras que pide el municipio”.

SERGIO CASTELLANOS
Diputado de Santa Bárbara



“La obra de la presa traerá beneficios aguas arriba y aguas abajo. El nuevo diseño también contemplará el desarrollo de obras complementarias para mitigar las inundaciones en el valle de Sula”.

LUCKY MEDINA
Ministro de Serna

LP UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
La Prensa

ENTREGA
4/5

Jessica Figueroa
jessica.figueroa@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. El valle de Sula urge la ejecución de importantes proyectos de mitigación de inundaciones en los ríos Ulúa y Chamelecón, justo cuando llegan a esta planicie de 2,400 kilómetros cuadrados (km²).

En este motor económico del país y la zona norte, el Ulúa hace su recorrido por 190 kilómetros, mientras que el Chamelecón pasa por 110 kilómetros del valle.

La cuenca del río Ulúa se extiende en una superficie de 21,725 km², mientras que la del Chamelecón comprende una superficie de 4,435 km². Las dos cuencas poseen en conjunto un área de 26,456 km², lo que representa de manera estimada un 23.5% de la superficie total del país.

Si bien sus cauces no se conectan naturalmente en ningún punto del valle de Sula, y desembocan en dos sitios distanciados por 9 km en la costa del mar Caribe, están interconectados por una amplia red de canales artificiales.

Este sistema de canales abarcan una longitud aproximada de 225 kilómetros, siendo los más importantes para el alivio del río Chamelecón los canales Maya y Chotepe, y para el río Ulúa los

canales Marimba y Boquerón-El Progreso. Son justamente estos canales que alivian y descargan a los dos grandes ríos los que requieren obras importantes como dragado y ampliaciones para que las zonas más vulnerables por donde pasan no sean afectadas por inundaciones.

El estudio y fondos listos. Mediante el proyecto denominado “Definición de obras de control y mitigación contra las inundaciones en el valle del Sula, Honduras”, la empresa Ingeniería de Presas (iPresas) realizó para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un estudio de las obras más urgentes que se necesitan para proteger a la población de los desastres causados por las llenas.

Conforme al estudio, se necesita la ampliación del canal Maya para aumentar su capacidad de desagüe, que actualmente está alrededor de 370m³/s, mientras que su diseño original es de 750 m³/s. Se propone la adecuación de 10 km de canal.

También se necesita ampliación de cuatro kilómetros del canal Marimba y la adecuación de los 11 km del canal Campín. En paralelo también se requiere la adecuación de 4 km de canal de la quebrada Chasnigua. Por último también se necesita la limpieza del cauce y el mejoramiento de la sección hidráulica en aproximadamente 3,5 km del río Chamelecón, justo donde inicia la toma del canal Maya y se extiende hasta el límite del casco urbano de La Lima. También se realizó un análisis similar para otras medidas de mitigación alternativas a las obras

Cuencas
Las corrientes de los ríos Ulúa y Chamelecón son las más importantes del país tanto en extensión y área de influencia como en causalidad y volumen.

Seis años
Es el tiempo estimado para la construcción de la represa El Tablón-Los Limones. El proyecto abarca la construcción de represa y la indemnización a afectados.

hidráulicas, que son reforestación en las cuencas. Debido a la urgencia de estas obras el Congreso Nacional aprobó el pasado octubre un contrato de préstamo entre el gobierno y el BID por un monto de 20 millones de dólares para la ejecución del programa que contemplan estas obras. Los recursos destinados al programa para incrementar la resiliencia ante inundaciones del Valle de Sula deberán ser coordinados con las alcaldías municipales que conforman el Valle de Sula. El ministro de Infraestructura y Transporte (SIT), Octavio Pineda Paredes, dijo de inmediato a la aprobación del contrato que ya se tiene planeado comenzar con los trabajos de dragado en el municipio de La Lima.

Costos. En el marco del proyecto se definieron soluciones definitivas de corto plazo para controlar y reducir el riesgo del efecto de inundaciones provocadas por eventos extremos en el valle de Sula. En especial, se estudió la mitigación en las principales áreas urbanas e infraestructura crítica del valle, como San Pedro Sula, La Lima y El Progreso, además del aeropuerto internacional Ramón Villeda Morales.

En el escenario actual, las obras reducirían en un 18% la población afectada y en un 24% los daños económicos. A futuro, incluso bajo condiciones severas de cambio climático, estas disminuirían el riesgo social en hasta un 50% y el económico en un 25% para 2100. Asimismo, complementos como la construcción de la presa El Tablón apor-

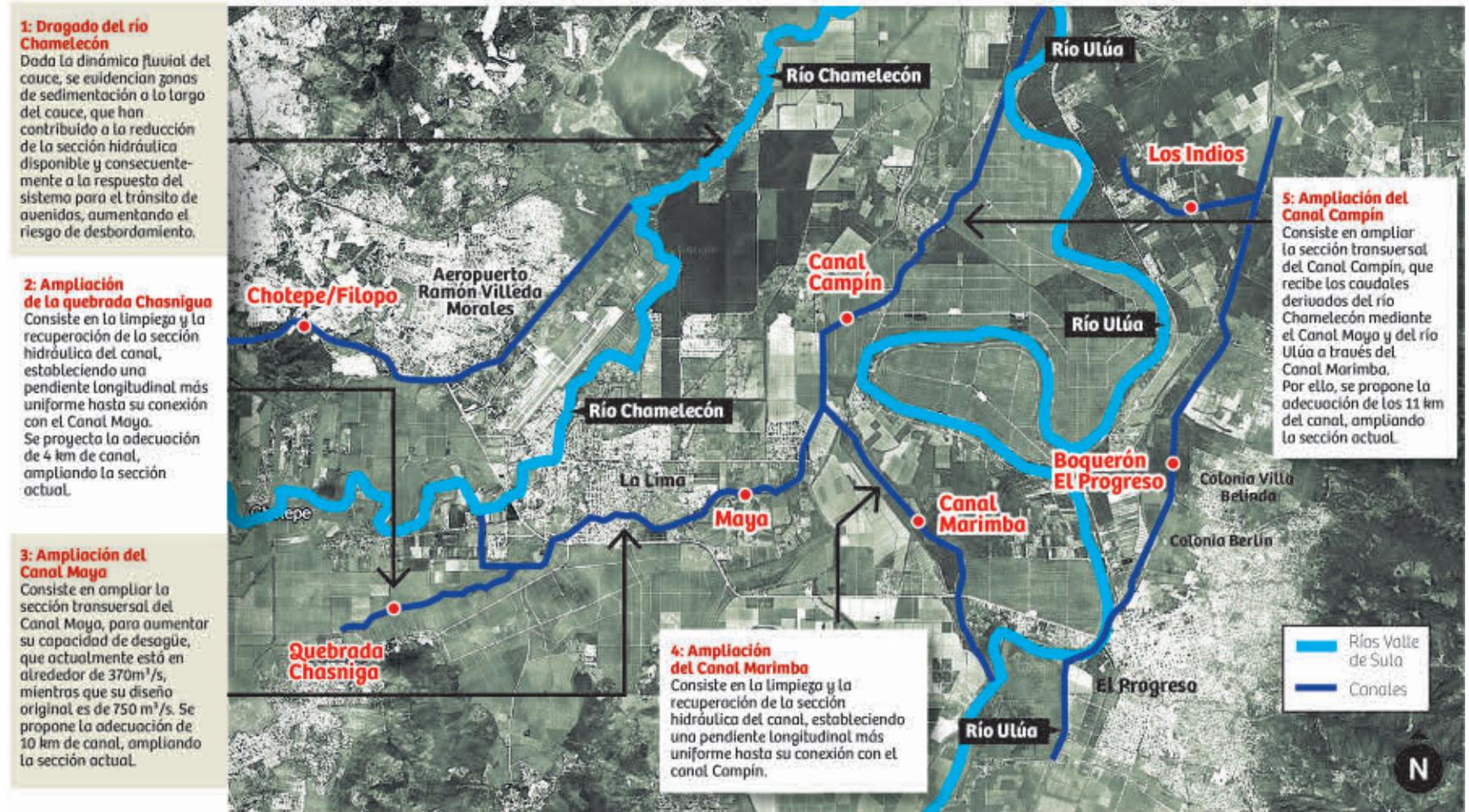


AZOLVADO. Se necesita la ampliación del canal Maya para aumentar su capacidad de desagüe, que actualmente está alrededor de 370m³/s. Su capacidad original: 750 m³/s.

RECURSOS. Debido a la urgencia de estas obras, el Congreso aprobó en octubre un contrato de préstamo entre el gobierno y el BID por un monto de 20 millones para estas obras

Las obras complementarias cortina abajo que urgen en el valle de Sula

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contrató a la empresa Ingeniería de Presas (IPresas) para realizar el estudio "Definición de obras de control y mitigación contra las inundaciones en el valle del Sula, Honduras". El objetivo fue definir y proponer soluciones definitivas de corto plazo para controlar y reducir el riesgo del efecto de inundaciones provocadas por eventos extremos en el valle de Sula, Honduras.



Los ríos		Los canales		Canal Longitud (km)		Distribución de la población				
Ulúa: discurre por el valle de Sula por 190 km	Chamelecón: lo recorre por 110 km	El sistema de canales abarca una longitud aproximada de 225 km, siendo los más importantes para el alivio del río Chamelecón los canales Maya y Chotepe, y para el río Ulúa los canales Marimba y Boquerón-El Progreso.		Boquerón-El Progreso	32.6	La Fragua	8.4	San Pedro Sula	1,044,000	40%
Ambos con una escasa pendiente promedio de 0.4% aproximadamente.				Canal Martínez	28.3	Tibombo	8.6	Choloma	394,400	15%
Sus cauces no confluyen naturalmente en ningún punto del valle de Sula y desembocan en dos puntos distanciados 9 km en la costa del Mar Caribe, pero están interconectados por una amplia red de canales artificiales.				Río Mezapa	27.6	Marimba	7.1	El Progreso	395,600	15%
				Canal Nola	14.8	Gualiqueme	6.4	Villanueva	258,000	10%
				García	13.4	Calam	6.2	La Lima	123,200	5%
				Chamber	13.3	Chasnigua	3.96	San Manuel	114,800	4%
				Chotepe / Filopo	12.3	Los Indios	3.8	Puerto Cortes	76,400	3%
				Campín	11.4	Río Pelo	3.7	Potrerillos	43,600	2%
				Maya	10.2			Tela	54,000	2%
				Canal Guanchías 1	10.7			Pimienta	48,000	2%
								EL NEGRITO	53,600	2%
								Santa Rita	29,200	1%
								TOTAL	2,634,800	

FUENTE: LA PRENSA / MANUEL RODRÍGUEZ

tarían beneficios adicionales, especialmente en la reducción del riesgo económico.

Avances y realidad. Para el ministro de Energía, Erick Tejada, lo que se ha hecho para proteger el valle de Sula y los avances que hay para la represa El Tablón son más en 35 meses que lo que lograron en 12 años del Gobierno pasado. En su visita a San Pedro Sula para la inauguración de la subestación Bella Vista, Tejada resaltó el enfoque multipropósito de El Tablón, una represa que será la gran solución contra las inundaciones para medio valle de Sula. Tejada destacó que el crédito para El Tablón ya ha sido aprobado por el directorio por un monto de 300 millones de dólares. Señala que con el rediseño de la presa, el enfoque fue para privilegiar la contención de las crecidas; o sea, el control de inundaciones, y destacó que por ello la represa va a poder

contener hasta cuatro veces fenómenos de la magnitud de Eta y Iota, o sea que nos deja bastante margen de acción. Inicia el próximo año la licitación de la construcción, se adjudicará e iniciará la construcción de El Tablón después de 40 años que solo habían sido promesas. Va a ser el gobierno de la presidenta que va a poner la primera piedra de El Tablón", afirmó. De su lado, el ministro de Recursos Naturales y Ambiente, Lucky Medina, dijo que el rediseño de la represa ha priorizado la seguridad de todos aquellos hondureños que viven cortina abajo; es decir, el valle de Sula. Sin embargo, también velarán para que el impacto cortina arriba sea mínimo para las poblaciones que vivirán y convivirán con el embalse. Medina también destacó los avances que tiene el proyecto de El Tablón ahora que se actualizan los estudios y el Banco Centroamericano de Integración Eco-

Doble impacto Si bien El Tablón-Los Limones reducirá notablemente las inundaciones, las obras son capaces de disminuir de manera más efectiva el riesgo social, pues están centradas en la protección de la población.

nómica (BCIE) aprobó el financiamiento. Señaló que como secretaria le darán todo el apoyo a Quimistán para que el embalse no sea un problema para sus pobladores ni para el funcionamiento del municipio. También señaló que las obras complementarias en el valle de Sula reforzarán los objetivos de la presa y garantizarán un sitio más seguro para muchos de los pobladores que viven en Cortés, Yoro y Atlántida que son víctimas de las inundaciones. En tanto, Sergio Castellanos, diputado de Libre, alabó El Tablón no solo porque protegerá a una región vital en la economía nacional, sino porque será una nueva oportunidad para desarrollar al departamento de Santa Bárbara. "Estos proyectos nos traen desarrollo. Hace poco inauguramos la carretera CA-4, una obra impresionante que da seguridad. Antes era un deporte de riesgo transitar por esa carretera. Asimismo, será realidad la represa", manifestó.

PAÍS

ENERGÍA. LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA APROBÓ CONTRATO DE ARRIENDO PARA TERMINAL DE GAS NATURAL

Por terminal de gas, 47 camiones diarios pasarían por San Pedro

► La empresa Génesis Energías comenzó trabajos de preparación de terreno para terminal en el puerto que suministrará gas al proyecto Brassavola en Villanueva

Staff

redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. La Empresa Nacional Portuaria (ENP) entregó un contrato de arrendamiento con grandes privilegios a la sociedad hondureña Génesis Energías S.A. para que el cuestionado proyecto Brassavola pueda generar 240 megawatts a base de gas natural licuado (GNL).

El contrato reseña que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee) y la empresa Comercializadora de Electricidad Centroamericana de Honduras S.A. (Cechsa), a cargo del proyecto energético Brassavola, suscribieron el 28 de febrero de 2008 un acuerdo de suministro de energía eléctrica.

El documento comprometía a Cechsa a construir, operar y mantener un proyecto de generación eléctrica de 150 MW de capacidad a base de carbón, pero luego se cambió a diésel y finalmente a gas natural por medio de una adenda que se debe aprobar en el Congreso Nacional. El proyecto es en Villanueva, Cortés.

Luego Cechsa suscribió un contrato a largo plazo con Génesis Energías, por medio del cual buscan invertir unos 200 millones de dólares, unos 5,000 millones de lempiras al cambio actual, para el suministro de GNL, para lo cual se debe construir, instalar y operar una terminal de gas natural, y así Brassavola aumentaría su capacidad de generación a 240 MW.

La idea del proyecto es mantener un buque permanente en la bahía de Puerto Cortés, denominado Unidad de Almacenamiento Flotante, para recibir el GNL y enviarlo a la terminal.

Para que Cechsa pueda operar, la ENP le otorgó un contrato directo de arrendamiento de los predios en Puerto Cortés a Génesis Energías por un plazo de 30 años, con posibilidad de ampliarlo a 10 más, como si se tratara de una concesión, según Marvin



PUERTO. Este es el predio que arrendó la ENP, donde ya se comenzaron trabajos, sin que sea aprobado por el Congreso Nacional.

Cuatro claves

1. Brassavola es un viejo proyecto energético que no operó en los plazos establecidos en el pasado, pero que se revivió en la presente administración gracias a una ley.

2. Aunque las modificaciones de este contrato no han sido aprobadas en el Congreso Nacional, desde mayo suministra

Melgar, experto en gestión de proyectos.

Llama la atención que Génesis ya comenzó a realizar trabajos en el predio arrendado, pese a que el contrato no ha sido aprobado por el Congreso Nacional, incluso la ENP y Génesis ya le hicieron y aprobaron una adenda el 22 de agosto de 2024.

El título 4.1 establece que la empresa pagará apenas 1 dólar por metro cuadrado una vez firmado el contrato hasta la puesta en marcha de la operación

en Honduras. La reforma indica que debe generar 240 megawatts (antes eran 150) en dos etapas: en la primera fase la generación es a base de carbón, mientras que en la segunda fase es gas natural.

3. Con base en lo establecido en la adenda de Brassavola, propiedad de Cechsa, la planta

comercial, y ya puesto en marcha, el pago será de 2.5 dólares por metro cuadrado, precios demasiado bajos, según el experto.

Transporte. Una de las preguntas sin respuesta es la planificación de las operaciones de transporte del gas natural licuado desde Puerto Cortés hasta la planta generadora en Villanueva, a 80 kilómetros de distancia. “Como en Honduras no hay gas natural, este se debe pasar a

debía estar utilizando gas natural a partir del 1 de noviembre de este año.

4. La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente argumenta no contar con registro alguno de la información relacionada con la licencia ambiental de Brassavola ni del gas natural.

líquido en Estados Unidos o Canadá, luego se viene en el barco y debe ser llevada a un centro de almacenaje, pero nada de eso existe, y en 10 días no van a construir nada”, expresó Kevin Rodríguez, experto en energía de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ).

En vista de que los motores no están en Puerto Cortés, la única forma en que este gas sea trasladado hacia la generadora es a través de camiones, unos 47 diarios para ser exactos, según un infor-

me de la organización.

Esta logística de transporte es un gran desafío, ya que ante la falta de planificación vial por parte de la empresa, el gas será transportado por la misma carretera (donde tiene que trasladarse ininterrumpidamente a diario), aumentando riesgos de retrasos, accidentes y daños a la infraestructura vial en San Pedro Sula. Según explicó Rodríguez, la construcción de una terminal de gas lleva alrededor de dos años, pero es muy difícil saber cuánto tardará a ciencia cierta la construcción de esta terminal porque “no hay claridad de lo que y cómo lo están haciendo exactamente”.

Habla La Portuaria. En una nota aclaratoria publicada ayer por la ENP, dijeron que el proyecto no se trata de una concesión, sino de un arrendamiento conforme a su normativo operacional. Y en caso de que el Congreso Nacional no apruebe el contrato, este será rescindido, situación que podría tener consecuencias legales para el Estado hondureño.

Las autoridades portuarias argumentaron que la ENP no licita contratos de arrendamiento, pues estos son otorgados a usuarios del puerto, clientes cuyos objetivos se relacionan con las actividades portuarias, conforme se establece en el normativo operacional de la ENP.

Además, que el contrato de arrendamiento aplica a un área de terreno sin mejoras y una parte fue ganada al mar, por lo cual el arrendatario deberá acondicionarla para sus propósitos.

La Portuaria defiende que la institución no autoriza proyectos de energía y que el contrato solo tiene la posibilidad de autorizar una infraestructura portuaria cumpliendo todos los requisitos legales, por lo que depende de otras instituciones del Estado emitir dichas autorizaciones. “De no emitirse las autorizaciones correspondientes se rescindiría el contrato o no se autorizará ninguna infraestructura portuaria”, expresaron.

La Prensa



Finlay

Salud para todos

experenta

SEAGRO
LA SOLUCION PARA EL AGRO



**NETWORK
PLACE**



EXPOPIER 2024

3 días | +50 Empresas | +1500 asistentes

Viernes 6 de Diciembre	4pm-8pm
Sabado 7 de Diciembre	9am-8pm
Domingo 8 de Diciembre	9am-7pm

Auditorio Pier

2do anillo periférico 100 metros al
sur de Rio Blanco

¡Te esperamos para vivir
una experiencia única!



empresarios.pier@gmail.com

www.mep.directory



**Ministerio
Empresarial
PIER**

DECLARACIONES. TRASCENDIÓ GOLPIZA DE LA POLICÍA MILITAR A EXTRADITABLES EN TÁMARA

Coronel: “Se debe usar fuerza cuando reos infringen la ley”

► Ramiro Muñoz, director penitenciario, promovido para general de brigada, dijo: “Si alguien se gana un toletazo” es porque “no respeta la ley”

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. No ha pedido ascenso al grado de general de brigada en las Fuerzas Armadas, pero “si alguien considera que he hecho un trabajo correcto y piensa que es así, bienvenido sea”, dijo el coronel Ramiro Fernando Muñoz, tras ser denunciado de violentar los derechos humanos de los presos.

Muñoz, quien es promovido junto con otros seis coroneles para generales de brigada, defendió el uso de la fuerza en los penales, sistema que tiene a cargo, arguyendo que se llevó a cabo conforme a los reglamentos establecidos para el manejo de situaciones de insubordinación.

Hasta agosto de 2023 a este oficial solo lo conocían sus compañeros de armas y los presos que estaban en el Primer Batallón. Su nombre trascendió luego de que se viralizara un video donde insultaba al policía militar Wilmer Amaya, a quien le dijo que diera gracias a Dios de que estaba vivo “porque si me hacés esa pasada a mí un poquito fuera de ahí, ahorita estarías en un costal metido”.

Los organismos de derechos humanos también investigan a Muñoz porque supuestamente falseó información al decir que la muerte de al menos dos reos en septiembre reciente fue por intento de fuga, cuando lo que



REACCIÓN. El coronel Ramiro Muñoz funge como director del Instituto Nacional Penitenciario (INP).

El coronel Ramiro Muñoz dejó entrever en sus declaraciones que el uso de medidas correctivas es necesario para mantener el orden y la seguridad dentro del recinto penal.

realmente habría sucedido es que los militares a punta de bala controlaron un intento de amotinamiento.

El miércoles también trascendió que hace dos semanas los policías militares encargados de la Penitenciaría Nacional dieron una gol-

piza a varios privados de libertad, a lo que Muñoz, actual director del Instituto Nacional Penitenciario (INP), en conferencia de prensa, dijo que “ya se les acabó el tiempo a ellos”.

Argumentó que la fuerza es una medida que puede considerarse en todo el mundo cuando los privados infringen las normas. “Si alguien se gana un toletazo, es algo que sucederá en cualquier parte del mundo si no respetan la ley en el presidio”.

En conferencia de prensa preguntó: “¿Por qué nos vamos a

preocupar nosotros si no violentamos la ley? Mire, yo no pedí que me ascendan aquí o allá, alguien lo destinó. Yo no lo he andado pidiendo a nadie. Entonces si alguien considera que he hecho un trabajo correcto y piensa que es así, bienvenido sea”.

Golpes. Entre los reos agredidos están el estadounidense Gilbert Reyes, implicado en el asesinato de tres mujeres en Roatán en enero de este año; Jesús Valmaña Cruz, exadministrador de la Pandilla 18 y quien está pendiente de repetición de un juicio, además del exjugador Óscar “Pescado” Bonilla, condenado a 11 años por tráfico de drogas.

También reportaron a los extraditables José “Chepito” Handal, condenado a 16 años por lavado de activos, y José Rafael Sosa Méndez, alias Chafalo.

La denuncia fue confirmada por el abogado Carlos Chajtur, defensor legal de Sosa Méndez, quien es solicitado en extradición por Estados Unidos por sus vínculos con el narcotráfico. Dice que a su cliente le quebraron un diente. Desde la Asociación de Jóvenes Promotores y Defensores de Derechos Humanos (Joprodeh) aseguran que reciben diariamente denuncias contra las autoridades de los centros penales relacionadas con la prohibición permanente de visitas, la suspensión de la alimentación y actos de tratos crueles, inhumanos y degradantes.

PL busca salir unido luego de las primarias

LIBERALES. Firma del acuerdo es impulsada por Cáliz y Espinoza, mientras Nasralla dará su palabra

TEGUCIGALPA. A las puertas de las elecciones primarias del 9 de marzo de 2025, los precandidatos presidenciales del Partido Liberal apuntan a la adhesión de un pacto para mantener la unidad y respeto a los resultados electorales después de las primarias. La petición, impulsada inicialmente por la precandidata Maribel Espinoza, implica la firma de un documento donde los aspirantes se comprometan a llevar una campaña de altura, respetar los resultados y mantener la unidad, petición que también fue adoptada por el diputado Jorge Cáliz.

El aspirante Salvador Nasralla dispuso la posibilidad de firmar un acuerdo; sin embargo, destacó que dará su palabra de llevar una campaña limpia.

“En primer lugar, presentamos esa propuesta y firmé esa propuesta desde agosto. Le pido al Central Ejecutivo que nos convoque a todos los precandidatos para que nos comprometamos a que no va a haber ningún tipo de acción que pueda interpretarse como fraude electoral”, señaló Espinoza.

Kathia Crivelli, diputada liberal, vio positivo que la iniciativa sea concretada, ya que dentro de la bancada rojiblanca hay representantes de las cuatro corrientes. Cáliz también propuso que no haya alianzas entre liberales y el Partido Libre.

Castro pide “mantener viva la integración”

VIAJE. La mandataria era “invitada de honor” del Parlatino, organismo regional con sede en Panamá

PANAMÁ. La presidenta Xiomara Castro pidió ayer al Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) “mantener viva la llama de la integración”, en un discurso en que, además, apeló fuertemente por la unidad regional. “Celac es el organismo que mayor

posibilidad (y) visibilidad tiene para defender la agenda integracionista latinoamericana y caribeña, pido apoyo al Parlatino para mantener viva la llama de la integración”, declaró.

Castro, presidenta “pro tempore” de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), lanzó el llamado a la integración durante su intervención como “invitada de honor” del Parlatino, organismo regional con sede en Panamá, el que celebra

sus 60 años de funcionamiento con la 38 Asamblea XXXVIII Asamblea Ordinaria y Conmemorativa.

“A nuestros hermanos y hermanas presidentes de los países de América Latina y el Caribe (les digo) que la Celac (...) debe asumir el liderazgo continental basado en la colaboración efectiva entre nuestros Estados y que el futuro dependerá de nuestra capacidad de adaptación y anticipación ante los cambios globales”, sostuvo.



EVENTO. La presidenta Xiomara Castro en su intervención.

Y agregó: “La integración como motor de desarrollo debe ser nuestra prioridad”. En su discurso, la presidenta hondureña apeló igualmente a la “unidad” regional para “impedir” que las democracias sean “tuteladas desde afuera y utilizadas como fuentes para perpetrar el capitalismo y su modelo extractivista que continúa privatizando nuestros pueblos”. Su intervención estuvo llena de alusiones a hechos históricos de Latinoamérica, así como de fuertes críticas a Estados Unidos, al sistema capitalista, “el falso libre comercio”, el “fascismo” y el “neolocalismo”.

VISITA. RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

Honduras muestra su potencial logístico a empresarios de Argentina



CITA. Argentinos se reunieron con representantes de 50 empresas hondureñas. FOTO: MOISÉS VALENZUELA

Kleymer Baquedano
kleymer.baquedano@laprensa.hn

Expertos coinciden en que Honduras debe explorar nuevos mercados e incentivar la producción agrícola nacional

SAN PEDRO SULA. Analistas aseguran que Honduras debe explorar nuevos mercados e incentivar la producción nacional para hacer más dinámica la actividad económica y garantizar más fuentes de empleo.

Sostienen que es imperativo dejar de depender del mercado estadounidense, además de que existe preocupación por la caída de las exportaciones y el aumento de las importaciones.

En este sentido, este miércoles en San Pedro Sula se llevó a cabo una rueda internacional de negocios del sector de maquinaria agrícola y autopartes.

Unas cinco empresas argentinas se reunieron con 50 empresas nacionales para dar a conocer sus productos y servicios con la finalidad de convertirse en socios comerciales.

Daniela Gutiérrez, encargada de Negocios de la embajada de Argentina en Honduras, informó que como parte de la gira la delegación de empresarios argentinos visitó Panamá y también llegarán a El Salvador en busca de nuevos negocios.

“Nuestra idea es reunirlos con empresas hondureñas, mostrar que Honduras tiene un potencial

Claves

1_ Santiago Vélez, representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en Honduras, indicó que entre los 34 países miembros se encuentran Honduras y Argentina, en donde trabajan activamente con diferentes proyectos para impulsar el crecimiento y fortalecimiento de la agricultura.

2_ La cooperación técnica del IICA es de unos dos millones de dólares.

logístico para hacer negocios muy importante, nuestra idea como embajada es poner a Honduras en el mapa de Argentina, que por las distancias no es el mercado más natural; pero creemos que es necesario que conozcan el potencial de Honduras”, recalcó Gutiérrez.

Entre las empresas argentinas destacan Sabbatini, Juntas Illinois, Serrat, Ingeniería Mega y Secman. Anteriormente, empresas argentinas del sector farmacéutico y autopartes han visitado Honduras en busca de alianzas comerciales.

Leandro Di Pasquale, presidente de la Cámara binacional de comercio Honduras-Argentina, manifestó que como cámara buscan fomentar y hacer crecer lazos comerciales entre ambos países.

“Como empresario viviendo casi 20 años aquí en Honduras puedo transmitir cosas positivas. A mí, Honduras me ofreció estabilidad y esa posibilidad de poder emprender. Debemos seguir fomentando los acercamientos, buscar cómo podemos hacer libre comercio”, indicó Di Pasquale, quien reiteró que es necesario explorar nuevos mercados.

Comercio. A septiembre de este año, Honduras importó 129,5 millones de dólares en mercancías desde Argentina.

En el mismo período de 2023, las importaciones sumaron 113,9 millones de dólares. En cuanto a las exportaciones, a septiembre de este año apenas fue de 0,7 millones de dólares.

Di Pasquale refirió que la importación de vehículos desde Argentina ha sido activo, pero buscan sumar a la cadena de valor trayendo autopartes y maquinaria agrícola por el fuerte sector cafetalero del país.

Carlos Murillo, viceministro de Caficultura, declaró que al ser el café uno de los sectores más importantes que tiene el país es necesario seguir fortaleciendo e innovando los procesos, es por ello que se hizo presente a la rueda de negocios para conocer la oferta en maquinaria agrícola. “Nuestro interés es que el país dé un paso hacia la industrialización y tener mercados más diferenciados, producto de la calidad en el manejo poscosecha, que es lo que estamos buscando”.

REACCIONES. CRISIS EN SECTOR SALUD



FUNCIONARIA. Se desconoce si Carla Paredes tiene salario o no en la interventora del Seguro Social.

Piden a ministra elegir entre Salud o el IHSS

Los gremios, médicos, diputados y excongresistas exigen a la funcionaria que enfoque esfuerzos en una sola entidad

TEGUCIGALPA. La doctora Carla Paredes asumió el cargo de ministra de Salud en enero de 2024, con el desafío de recuperar un sistema de salud público debilitado por problemas crónicos.

A su cargo se sumó, hace 30 días, la presidencia de la comisión interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), lo que aumentó la complejidad de su gestión. La dualidad de funciones está dejando clara la dificultad administrativa de Paredes al frente de las dos entidades, ya que aún no ha logrado resolver la falta de personal, las huelgas por impagos, la escasez de citas y el desabastecimiento de medicamentos.

El panorama actual del sistema sanitario hizo que varios profesionales de la salud y gremios le pidan a la ministra de Salud que abandone uno de sus dos cargos, de manera que pueda centrarse en la Secretaría de Salud o el IHSS. El doctor Carlos Umaña, anestesiólogo del Seguro Social, aconsejó a la funcionaria tomar una deci-

sión pronto, ya que ambas entidades tienen problemas de gobernanza.

“Públicamente, y con todo el respeto que se merece la ministra, quisiera que se quedara en una sola institución, y le recomiendo que decida quedarse como presidenta de la junta interventora o como ministra de Salud”.

El también congresista realizó esta solicitud a la ministra, debido a que “se requiere manejar muy bien los pocos fondos que se dis-

El abogado y médico Dennis Castro Bobadilla es de la opinión de que Paredes debe pensar en balanza ambas instituciones y elegir una de las dos.

pondrán del presupuesto nacional, administrarlos de una manera inteligente”.

Añadió que “no se trata de que (Paredes) no tenga la capacidad, sino del tiempo para dedi-

carle a un sistema de salud que, en este momento, está muy mal”. Josué Orellana, presidente de la Asociación Nacional de Enfermeros y Enfermeras Auxiliares, expresó que tener dos “sombrosos” es una tarea muy difícil de ejecutar. “Asumir dos responsabilidades es muchísimo trabajo porque es muy complejo el sistema de salud en Honduras. Creo que la ministra de Salud debería determinar quedarse con nosotros en Salud o quedarse en el Seguro Social para que no se vea en una situación de estrés”.

ELECCIONES EL CNE INICIA PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIOMETRÍA

Luego de abrir el proceso de contratación para el manejo del sistema biométrico, Cossette López, consejera presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE), estima la com-

pra de al menos 7,000 lectores de biometría para las próximas elecciones primarias de 2025. “Se aprobaron los pliegos para lanzar el concurso para la implementación de la biometría para el proceso primario, y es primera ocasión que se va hacer para las elecciones primarias”. La medida fue aprobada en una sesión del pleno.

SAN PEDRO

CAUSAS. MAYORÍA DE CHOQUES SON POR DISTRACCIÓN Y CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD

Más de 50 accidentes diarios reporta Tránsito en la ciudad

► Los fines de semana, las colisiones se disparan, especialmente el número de lesionados. Este año suman cerca de 4,900 accidentes, 386 lesionados y 174 muertes



IMPACTO. Una colisión de cinco vehículos ocurrida la semana pasada en la avenida Juan Pablo II, cerca de la colonia Villa Florencia. FOTOS: YOSEPH AMAYA.

Kevin Mercado
kevin.mercado@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. La imprudencia al volante, combinada con un parque vehicular en constante crecimiento, carreteras en mal estado y condiciones climáticas adversas, está contribuyendo para que este año haya un alza en el número de accidentes vehiculares.

Datos de la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (Siat) de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) de la zona norte registran hasta la fecha más de 4,900 colisiones automovilísticas en San Pedro Sula y ciudades aledañas, donde han resultado 386 lesionados y 174 fallecidos. Con relación al año anterior, se refleja un aumento en la cifra de accidentes, pues para el mismo período de 2023 se reportaron 3,857, que dejaron un saldo de 166 muertos y 424 lesionados. “Si nos damos cuenta, podemos ver que solo tenemos una baja en los lesionados, pero el número

3

CLAVES

CONDUCIR A EXCESO DE VELOCIDAD Y NO RESPETAR LAS SEÑALES DE TRÁNSITO SON OTRAS CAUSAS DE ACCIDENTES VEHICULARES.

1 RESPUESTA
La DNVT tiene entre seis y siete equipos de tránsito activos diariamente para atender los diferentes reportes de accidentes. Cada equipo está conformado por cuatro agentes; es decir, son unos 25 oficiales activos todos los días en turnos de 24 horas.

2 DECOMISOS
Datos proporcionados por la Secretaría de Seguridad indican que por faltas varias, en los parqueos de Tránsito se encuentran decomisados 1,074 carros y 3,262 motos. El decomiso de los automóviles es por distintas causas.

3 PAGOS Y MULTAS
Un vehículo decomisado representa un pago de L1,825 al año, ya que, según decreto 168-2020, que entró en vigencia en marzo de 2021, el cobro diario por parqueo es de L50. En los últimos cinco años, el parque ha sido depurado a través de subastas.

ro de fallecidos y accidentes subió este año”, explicó el inspector Kevin Pérez, jefe regional de la Siat. De acuerdo con el oficial, al menos 50 accidentes vehiculares son reportados diariamente entre la Capital Industrial y otras ciudades cercanas como Choloma, La Lima y Villanueva. Pérez refirió que la mayoría de los choques están relacionados con distracciones por parte del conductor, quien con frecuen-

cia maneja utilizando el celular, cambiando la radio, comiendo o incluso transportándose con mascotas que en ocasiones los hacen accidentarse. Señaló que durante los fines de semana la cifra de accidentes incrementa ligeramente, al tiempo que también sube la cantidad de lesionados. “El número de accidentes entre los días de semana y fines de semana no varía mucho, pero sí hay un alza. En lo que notamos

siempre aumento, entre viernes y lunes en la madrugada, es el número de lesionados, y esto se debe a que andan bajo efectos del alcohol”, enfatizó el inspector. Detalló que mensualmente decomisan entre 400 y 500 documentos de conducir por manejar en estado de embriaguez. Agregó que en el 50% de los accidentes registrados está involucrado un motociclista, los que

por lo general pierden la vida o sufren múltiples fracturas. Lo dicho por el inspector concuerda con los informes facilitados por el Seguro Social en esta ciudad, donde los doctores reportan incremento en cirugías de trauma en motociclistas. “Son en su mayoría jóvenes y presentan hasta cinco lesiones”, manifestó la doctora Brenda Bolaños, directora médica del hospital regional del IHSS.

Estadísticas nacionales. Hasta el 30 de noviembre, Tránsito reporta más de 1,610 muertos por accidentes vehiculares a nivel nacional.

En el año 2023 hubo unos 1,747 fallecidos; es decir, hasta el cierre de noviembre se habían registrado 137 muertes menos este año por este tipo de eventos, informó Darwin Hernández, jefe nacional de la Siat. El oficial puntualizó que se han reportado 15,800 eventos de tránsito a nivel nacional, donde además han resultado 3,150 personas heridas en lo que va del año.

COOPERACIÓN. COPECO, COOPERANTES Y EMPRESA PRIVADA SE UNEN

Sistema de monitoreo en tiempo real permitirá alertar de inundaciones



ACTO. La inauguración del sistema se realizó ayer en las instalaciones de la regional de Copeco.

Liseth García
doris.garcia@laprensa.hn

Las primeras pruebas las hicieron con la tormenta Sara y, según las autoridades, funcionó muy bien

SAN PEDRO SULA. El Sistema de Monitoreo y Pronóstico para el Valle de Sula (Simpro-Vs) fue inaugurado ayer.

Lo que se busca es facilitar la toma de decisiones fortaleciendo el sistema de alerta temprana en el valle de Sula, explicó el comisionado regional de Copeco, Frank Antúnez.

Detalló que se trata de una plataforma avanzada de recopilación de datos de estaciones hidrometeorológicas y modelación hidrológica e hidráulica de software libre.

Destacó la invaluable donación por parte de la organización Goal, con financiamiento de Usaid.

Alertas. El sistema permite la observación en tiempo real de los datos registrados de estaciones hidrometeorológicas, así como la modelación y pronóstico de inundaciones a partir de perspectivas climáticas. La explicación de los expertos dejó claro que se podrá permitir la emisión de alertas y facilitar la toma de decisiones para fortalecer y sistematizar el Sistema de Alerta Temprana del valle de Sula.

Son dos módulos: el de monitoreo recopila en tiempo real datos hidrometeorológicos de estacio-



ACTO. Técnicos explican cómo funciona el sistema de monitoreo.

nes de Copeco y Serna brinda información precisa sobre precipitaciones y niveles de ríos.

Lo anterior permite monitorear y tomar rápidas decisiones con respecto a la información recibida, también la vinculación de otras estaciones, ya que es de software abierto.

Mientras que el módulo de pronóstico permite modelar hasta tres pronósticos y escenarios de inundación en el valle de Sula

DESDE HACE DOS AÑOS COMENZAMOS CON ESTE SISTEMA CON UNA INVERSIÓN DE L10 MILLONES”.



FRANK ANTÚNEZ
Comisionado regional Copeco

para la toma de decisiones y enfocar acciones anticipadas y en lugares específicos. Con ello se logra mejorar las alertas a nivel local y municipal hasta con 16 horas de anticipación para dar respuesta a las emergencias por inundaciones en el valle de Sula.

El Sistema de Monitoreo y Pronóstico del Valle de Sula tomó un tiempo de desarrollo aproximado de dos años. Para garantizar el adecuado funcionamiento se suscribió con antelación un convenio de colaboración entre Copeco y Goal. Copeco contratará a la mano de obra especializada para operar, mantener y soportar este sistema, así como la readecuación del espacio, mientras que Goal donará el software y hardware. Son seis pasos: lectura y validación, transmisión de datos, almacenamiento, proceso paralelo y monitoreo constante, y luego la emisión de los boletines de alerta.

Es un sistema que beneficia a 20 municipios de la región que se revisten de importancia por la producción y el producto interno bruto que generan, dijo Ana Núñez, representante de Goal en Honduras.

AVANCE CORPORATIVOS REALIZARÁN LA PENÚLTIMA SESIÓN

La Corporación Municipal realizará la penúltima sesión del año el lunes, donde se aprobarán varios asuntos relacionados con dictámenes, donaciones, informes y transferencias. Entre los dictámenes a conocer está el de la Fundación Filarmónica de San Pedro Sula, Victoriano López, por un reclamo administrativo presentado para que se le cumpla un convenio de cooperación interinstitucional.

SITUACIÓN BACHES ESTÁN DAÑANDO CARROS DE SAMPEDRANOS

Los sampedranos que transitan por la 3 calle, entre la 1 y 2 avenida, del barrio Guamilito, hacen un llamado a las autoridades municipales para que reparen los baches que se han formado en esa vía. “Esos agujeros no son por las lluvias porque antes de las tormentas ya se encontraban así, los carros ya se están dañando”, dijo el taxista Luis Rivera.



VISITA CONTRERAS SE REÚNE CON EMBAJADOR DE NACIONES UNIDAS

El alcalde Roberto Contreras recibió al nuevo coordinador residente de las Naciones Unidas en Honduras, Alejandro Álvarez, y su delegación. Contreras expuso el trabajo de la alcaldía en materia de educación técnica y el impacto que tiene en la vida de centenares de estudiantes. Por su parte, el embajador Álvarez afirmó su compromiso de seguir trabajando de la mano con la municipalidad para dar calidad de vida a los sampedranos.



CELEBRACIÓN CELEBRAN 25 AÑOS DE RADIO LUZ, LA VOZ CATÓLICA QUE EVANGELIZA E ILUMINA VIDAS

Con una misa celebrada por el arzobispo Miguel Lenihan y donde participó casi todo el presbiterio se conmemoraron los 25 años de la emisora católica Radio Luz. El obispo aprovechó para agradecer a todos los que han apoyado la radio desde su fundación.

EDUCACIÓN SIGUE MATRÍCULA EN LOS CENTROS TÉCNICOS MUNICIPALES

La matrícula en los Centros de Capacitación Técnica Honduras Corea, Sampedrano y Chamelecón está abierta y es gratuita.

Entre las carreras técnicas están electricidad, carpintería, soldadura, mecánica automotriz, refrigeración, belleza y cosmetología, ebanistería, barbería, entre otros.

Actualmente están en período de matrícula y las clases se tiene previsto iniciarlas el 27 de enero 2025.

DOS AMBULANCIAS COMPRAN LOTE DE VEHÍCULOS VALORADOS EN L22 MILLONES

La Gerencia Municipal recibió ayer dos ambulancias de manos de la Corporación Municipal compradas con fondos municipales.

El alcalde sampedrano Roberto Contreras detalló que en total entregaron un lote de 22 vehículos nuevos, 2 ambulancias asignadas a los macrodistritos municipales de salud Las Palmas y 6 de Mayo, así como cinco motocicletas, con una inversión de alrededor de 22 millones de lempiras.

NEGOCIOS



DOW JONES
+0.69%
45,014.04 U



NASDAQ
+1.30%
19,735.12 U



EURO/DÓLAR
+0.01%
1.05



PETRÓLEO
-1.79%
\$68.69

- MONEDA HONDURAS -

		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L25.2109	L25.3370
	Mercado negro	L24.7109	L25.8370
Euro	Bancos	L25.1075	L31.6687
	Mercado negro	L24.6075	L32.1687

- PRODUCTOS (NYC) -

↓	Azúcar qq	\$21.26	\$-0.11
↑	Café qq	\$303.70	\$+8.20
↓	Cacao tm	\$9,401.00	\$-363.00
↓	Algodón lb	\$71.25	\$-0.02
↑	Oro oz	\$2,674.10	\$+6.20

MERCADOS. EL MERCADO DE NORTEAMÉRICA QUEDÓ RELEGADO A UNA SEGUNDA POSICIÓN

El 36% de la exportación de camarón fue para la UE

► Alemania, Reino Unido, España, Holanda, Francia, Bélgica y Suiza fueron de los mayores compradores del producto

Staff

redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El mercado de la Unión Europea se convierte en el principal consumidor del camarón exportado por Honduras con el 36% de los envíos en el presente año.

La novedad más importante es que la Unión Europea (UE) se ha consolidado como el primer mercado del sector acuícola hondureño.

Un informe de la Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras (Andah) indica que de enero a noviembre se exportaron 20,548,037 libras, equivalentes al 35.7% del volumen total, 57,473,138 libras. Esa cifra le permite alcanzar el primer lugar desplazando a América (México, Estados Unidos y Canadá), que consumió 18,110,203 libras.

Las expectativas preliminares de la Andah eran que Norteamérica se consolidara este año como el primer destino del camarón hondureño por los problemas de acceso a Taiwán. Sin embargo, Honduras tuvo cerrado durante 70 días el mercado mexicano por decisión del juzgado del Distrito de Sinaloa de no permitir el acce-



EMPLEO. Las fincas y las plantas procesadoras de camarón en la zona sur crean miles de empleos.

Además

Debido al cierre de relaciones diplomáticas entre Honduras y Taiwán, los mercados de café y camarón hacia ese país sufrieron una drástica reducción, lo que impactó en las fincas camaroneras de la zona sur del país, que tuvieron que reducir su producción y en algunos casos cerrar temporalmente algunas fincas.

so al producto cultivado en Cholteca y Valle por presuntas triangulaciones de camarón desde Ecuador, lo que posteriormente fue descartado por Honduras. Otro dato de interés de la Unión Europea es que la mayor parte del producto exportado es con valor agregado, lo que impacta en la generación de divisas. De enero a noviembre, el valor exportado a la UE ascendió a 98,762,905 dólares, con un precio promedio de 4.80 dólares la libra.

Los países que más camarón

hondureño consumen en la UE son Reino Unido, Francia y Alemania, de acuerdo con Juan Carlos Javier, presidente de la Andah.

Javier Amador, director ejecutivo de la Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras, señala que en la lista hay otros países como Holanda, España, Bélgica y Suiza, en donde el camarón tiene gran demanda.

El mercado de Taiwán se redujo considerablemente por la ruptura de relaciones diplomáticas de Honduras.

Proponen regulación regional de etiquetas

LEY. El Congreso Nacional busca aprobar la Ley de Etiquetado Frontal, Cohep pide que sea regional

TEGUCIGALPA. El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) abogó por apoyar una regulación regional sobre etiquetado de alimentos y no algo que aplique solo al país, como lo propone el Congreso Nacional en el proyecto de Ley de Etiquetado Frontal.

“No estamos en desacuerdo con la aplicación de la Ley de Etiquetado Frontal, en lo que estamos de acuerdo es que sea una regulación local”, indicó la gerente de política comercial del Cohep, Helui Castillo. Indicó que ya se está trabajando a nivel regional. Castillo dijo que, de acuerdo con las leyes, se debe trabajar de forma regional, sino las empresas hondureñas quedarán fuera de competitividad al tener reglas diferenciadas al resto de países.



CARGO. Helui Castillo, gerente Política Comercial del Cohep.

Alza en TPM impacta en demanda de préstamos

EFACTO. El aumento de la tasa de interés activa ha impactado en las operaciones de crédito

TEGUCIGALPA. Los ajustes a la tasa de política monetaria (TPM) continúan reflejándose en la colocación de préstamos en el sistema financiero. El indicador de la cartera cre-

diticia revela que este año el crecimiento ha sido menor en comparación con 2023.

Cifras de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) revelan que a octubre 2024 los créditos sumaron 644,908 millones de lempiras y 637,568.4 millones en septiembre, con una diferencia de L7,339.6 millones.

Sin embargo, las cifras del año

pasado son mejores, ya que el saldo de la cartera fue de 557,376 millones de lempiras a octubre, con un incremento de L8,717.6 millones respecto a septiembre, cuando se reportó una cuantía de L548,658.4 millones.

Al comparar las variaciones de estos meses de los dos años hay una reducción de 1,378 millones de lempiras, equivalentes

al 15.80% en la colocación de créditos. “El aumento en la TPM ocasionó un incremento en las tasas de interés activas (créditos) y un aumento en las tasas de interés pasivas (depósitos), aunque normalmente los bancos solo suben las de los créditos y muy poco las de los ahorros”, indicó Lilianna Castillo, expresidenta del Colegio Hondureño de Economistas (CHE).

LA MARCA LÍDER SERÁ PARTE DE ESTE EVENTO DEPORTIVO POR CUARTO AÑO CONSECUTIVO

PUMA ENERGY PARTICIPARÁ EN EL RALLY DAKAR DE ARABIA SAUDITA

Del 3 al 17 de enero de 2025, los experimentados pilotos de Guatemala y Argentina que integran el Puma Rally Team, participarán en la carrera de automotores más dura del mundo

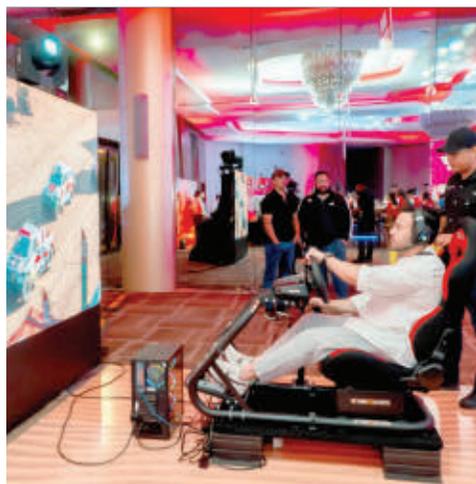


LANZAMIENTO. Ejecutivos de Puma Energy destacaron la calidad del combustible certificado por TopTier y que potenciará la participación de los pilotos.

Brand Studio

SAN PEDRO SULA. La marca Puma Energy, líder en el rubro de combustibles a nivel nacional, estará participando por cuarto año consecutivo, en la edición número 47 del Rally Dakar. La marca estará presente a través de su Puma Rally Team que se encuentra listo para participar en la carrera de automotores más dura del mundo, demostrando su compromiso con la calidad de sus combustibles para la exigencia más salvaje.

Puma Rally Team contará con la participación de los experimentados pilotos: el guatemalteco Francisco Arrendondo, (categoría motocicleta) y el argentino Juan Cruz Yacopini (vehículo de cuatro ruedas). Ambos con experiencia destacada en ediciones anteriores de Dakar y otras competencias internacionales de alto nivel. El Rally Dakar se realizará del 3 al 17 de enero de 2025, en Ara-



MARCA REFERENTE. Este nuevo logro de Puma Energy, líder en el rubro de combustibles en el país, es el resultado de su compromiso con la calidad y la excelencia en cada uno de sus productos.

bia Saudita, siendo esta la sexta vez que se realiza en dicho país, comenzando en Bisha y finalizando en Shubaytah, en donde serán 14 días de competencia intensos llenos de arena, dunas, velocidad, resistencia y mucha adrenalina. En esta competencia, se desafía a los participantes y a sus vehículos en condiciones extremas

potenciados con el combustible certificado por TopTier que ofrece Puma Energy.

Compromiso. Paola Padilla, gerente de Mercadeo de Puma Energy, manifestó: “Nos sentimos muy orgullosos de anunciar la participación de Puma Energy por cuarto año consecutivo en el desafiante evento



deportivo Rally Dakar, reafirmando nuestra calidad para la exigencia más salvaje, en cual todos los hondureños pueden obtener el combustible certificado por TopTier”. Padilla destacó que “Puma Energy cuenta con una red en constante crecimiento con más de 235 estaciones de servicio a lo largo del país, siendo la red de combus-

tible más grande de Honduras”. Este logro es el resultado de su compromiso con la calidad y la excelencia en cada uno de sus productos, consolidando su posición como la marca referente en el mercado de combustibles.

Líder global. Puma Energy es una empresa líder a nivel mundial, con marcada presencia en 44 países en varios continentes. En Honduras, posee más de 235 estaciones de servicio, siendo la red de combustibles más grande de Honduras y 28 tiendas de conveniencia Super7.

Además, cuenta con su programa de lealtad PumaPris que permite a sus usuarios acumular y canjear puntos por descuentos en combustible o en tiendas Super 7 y pagar de forma rápida y segura a través de la app. Su amplio portafolio de productos se rige por normas internacionales que aseguran la más alta calidad en combustibles. Para más información visite: www.pumaenergy.com.

EDITORIAL

Día Internacional del Voluntariado

“Jamás se puede obtener un triunfo con hombres forzados” (Francisco Morazán, 1834). En efecto, la afirmación del prócer y mártir es valedera en cualquier tiempo, lugar y circunstancia. Cuando se actúa en cualquier actividad obligado y en contra de la propia voluntad, los resultados obtenidos son nulos o deficientes.

Debe existir de por medio la acción y el pensamiento autónomos. Quienes dedican tiempo, recursos, energía a una causa de tipo social, sanitario, educativo, recreativo, artístico revelan poseer una personalidad altruista, idealista y humanitaria, solidaria con causas nobles, en que se trasciende el yo por el nos, lo individual por lo colectivo. Si tal conducta es loable, digna de reconocimiento, lo es aún más cuando los voluntarios son personas de nacionalidad extranjera las que optan por colaborar, dentro del ámbito de su experiencia, profesión u oficio, con el objetivo de contribuir al bienestar de una comunidad perteneciente a una nación distinta a la suya.

Ejemplos de lo arriba dicho lo constituyen quienes han integrado el Cuerpo de Paz de los Estados Unidos de América, quienes, previo entrenamiento, dejan atrás las comodidades de sus hogares para ser enviados a naciones pobres necesitadas de asistencia técnica en diversos campos, para, una vez asimilada, poder aplicarla por sí mismos. También los voluntarios de otras nacionalidades: Japón, Taiwán, Cuba, Holanda, poseen programas similares de gran efectividad. Recientemente, una joven voluntaria japonesa destacada en el departamento de El Paraíso falleció víctima de la epidemia de dengue. Shin Fujiyama, radicado entre nosotros, desafió fatiga, temperaturas extremas, distancias de miles de kilómetros con el fin de recolectar fondos que le permitirán construir más escuelas en distintos lugares de nuestra geografía. Técnicos taiwaneses, mientras se desempeñaron en Honduras, impulsaron el cultivo y exportación de tilapia, frutas orientales, camarón entre pequeños y medianos empresarios, logrando diversificar nuestras exportaciones, generando ingresos a la economía nacional y familiar.

Los alfabetizadores y médicos cubanos obtienen reconocimientos colectivos por los logros positivos obtenidos en sus respectivas áreas de conocimiento. Holanda recluta técnicos ya jubilados que desean aportar su vasta experiencia en diversos países. Aquellas instituciones con fines de lucro que asumen la responsabilidad social empresarial poseen igual visión y misión con hechos concretos, para el caso aportando donaciones a causas nobles, como lo es la Teletón, en colaboración con los medios masivos de comunicación. Personas anónimas donan alimentos y vestuarios a compatriotas que por causas diversas han perdido sus viviendas y pertenencias. A todos ellos el público reconocimiento, hoy que se celebra el Día Internacional del Voluntariado, deseando que más naciones y personas se sumen a causas nobles, positivas, bajo el principio del voluntariado, que trasciende fronteras e ideologías.

RECORDAR



SUBE Y BAJA



↑ **IBZAN GÓMEZ**
Estudiante

A sus 13 años se graduó de bachiller en Ciencias y Humanidades con un índice perfecto, del 100%, y se ha postulado para estudiar en la UPN.



↑ **RAPHINHA**
Jugador del Barca

Con su doblete en la victoria del Barcelona ante el Mallorca en Son Moix (1-5) es ya el séptimo brasileño más goleador en la historia del club catalán.



↓ **HÉCTOR VARGAS**
Entrenador

El argentino fue separado del Real Sociedad, al que, tras el cierre de las vueltas regulares del torneo de Apertura de la Liga, deja en el último lugar.



↓ **DANIEL ORTEGA**
Presidente de Nicaragua

El dictador nicaragüense continúa con su escalada en contra de la Iglesia Católica, con el destierro del sacerdote Floriano Ceferino Vargas.

HOY EN LA HISTORIA



5 DE DICIEMBRE

En un 5 de diciembre, pero de 1492, Colón desembarca durante su primer viaje a América en la isla que los indígenas llamaban Quisqueya, que él denominó La Española y que en la actualidad está dividida entre Haití y Santo Domingo.

1484.- Se publica la bula del papa Inocencio VIII "Summis desiderantes affectibus", que permite procedimientos inquisitoriales contra brujas y otros herejes en Alemania y otras áreas.

1901.- Nace Walt Disney, dibujante y cineasta estadounidense.

1919.- Cinco inversores colombianos y tres alemanes fundan la Sociedad Colombo-Alemana de Transportes Aéreos, la segunda compañía aérea del mundo, que en junio de 1940 pasó a denominarse Avianca.

1928.- Comienza "La masacre de las bananeras", cuando el Ejército colombiano asesina a más de mil trabajadores de la multinacional United Fruit Company, que reivindicaban mejoras laborales en la localidad de Ciénega, departamento de Magdalena.

1933.- Abolición de la "Ley Seca" en Estados Unidos, la cual estuvo vigente durante 13 años.

1990.- El Parlamento de la URSS aprueba la libertad sindical.

2007.- Un joven de 20 años dispara y mata a 9 personas en un centro comercial de Nebraska (EE UU).

2009.- Un centenar de personas mueren en el incendio de un club nocturno en Perm, Rusia, por fuegos artificiales.

2010.- Irán anuncia que ya es autosuficiente en la producción de polvo de óxido de uranio concentrado, esencial para la generación del combustible nuclear.

2015.- Aparece el mítico galeón español "San José", hundido a comienzos del siglo XVIII frente a la costa de Cartagena, Colombia.

2019.- Huelga masiva en Francia contra la reforma de las pensiones.

2020.- La Guardia Civil incauta 11,382 kilos de cocaína en la operación Orión, la mayor investigación internacional contra el narcotráfico liderada por Colombia, con la participación de 29 países.

2021.- Lucio Pascual Yumanga, líder indígena peruano, es hallado asesinado en la región selvática de Pasco.

La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach
(1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García,
Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona,
Jessica Figueroa,
Cinthya Ortiz,
Daniño Bustillo y
Germán Briceño

Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de
prensa de: AFP, EFE,
The New York Times
y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles,
Barrio Guamilito, NO. 34,
Apdo. 143

TÉLFONOS:
PBX
2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados
2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100
metros antes de Plaza
Loarque, salida al sur,
frente a Ferromax

TÉLFONOS:
PBX
2236-6000, 2276-3000
Suscripciones
2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados
2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital:
<http://www.laprensa.hn>
Correo:
redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad
Interamericana de
Prensa (SIP)

Otros aportes



Graco Pérez
OPINION@LAPRENSA.HN

El 7 de diciembre de 1972 se captó una imagen de la Tierra por parte de la tripulación de la misión Apolo 17 mientras se localizaba a unos 29,000 kilómetros de distancia del planeta.

En la fotografía, conocida coloquialmente como "the blue marble", se puede apreciar la Tierra flotando libremente en el espacio, y en primer plano el continente africano y el Polo Sur.

La fotografía, conocida en español como "la canica azul", fue designada oficialmente por la Nasa como AS17-148-22929, es la tercera de una serie de imágenes casi idénticas y ajustadas cromáticamente.

Según los datos de la agencia, fue tomada 5 horas y 6 minutos después del lanzamiento, 1 hora y 54 minutos más tarde que la nave espacial dejara su órbita de la Tierra para iniciar su trayectoria hacia la Luna. Es evidente que tuvo que ser realizada por uno de los 3 astronautas del Apolo 17; sin embargo, dado que la Nasa suele acreditar las fotografías a todos los tripulantes de la misión, su autoría es desconocida.

La misión estaba formada por los astronautas Eugene A. Cernan, comandante de la misión; Ronald E. Evans, piloto del módulo de comando, y Harrison H. Schmitt, piloto del módulo lunar.

Fue la sexta y última misión de alunizaje del programa Apolo, que terminó con el amarizaje el 19 de diciembre de 1972, luego de una misión de 12 días, 13 horas y 51 minutos.

Se ha considerado la primera en su categoría; no obstante, una imagen del satélite ATS-3 ya había sido publicada en 1968 en la revista The Whole Earth Catalog, tomada el 10 de noviembre de 1967.

"The blue marble" es una de las imágenes más influyentes desde su publicación. En Honduras desde las secretarías de Estado se influye en el desarrollo nacional con sus innovadoras tesis sobre pencos, malnacidos y otros aportes.

LAS COLUMNAS DE LP

Lenguaje y violencia



Juan Ramón Martínez
OPINION@LAPRENSA.HN

"ES NOTORIO QUE EN LA MEDIDA EN QUE SE ENDURECE EL LENGUAJE HAY UNA INDICACIÓN DE QUE AUMENTAN LAS TENSIONES EN LA VIDA SOCIAL".

De repente, los lingüistas exageran, pero es interesante su expresión de que el lenguaje -el uso de ciertas palabras y tonos- define a una persona. Donald Trump no puede ser analizado con la boca cerrada, sino a partir de sus expresiones, sus juicios e incluso los apodosos que en momentos les endilga a sus enemigos o adversarios. Como Roberto Sosa.

Tampoco en los análisis de las sociedades se pueden entender los procesos, si no es a partir del lenguaje, los relatos e, incluso, -en las más herméticas- en los gestos o señales colectivas. En el caso de Honduras es notorio que en la medida en que se endurece el lenguaje hay una indicación de que aumentan las tensiones en la vida social y que los principales protagonistas se agredirán entre sí.

El lenguaje se está manifestando irregularmente. Hay la idea de que en la vida social no hay espacio para la crítica y que los ciudadanos somos cosas con las que los gobernantes pueden hacer lo que quieran. Una manifestación que en la sociedad hondureña -en el plano político especialmente- priva una confrontación entre libertad y autoritarismo. Y que los líderes políticos amenazan con la palabra y las acciones a los críticos, a los opositores e incluso a cualquiera que se les atraviese en el camino.

La violencia física y verbal es una característica del ser humano. Pareciera que la boca hubiese sido creada para amenazar, insultar y morder. El Antiguo Testamento es un ejemplo de cómo la humanidad incluso en algunos momentos invoca a sus dioses para que destruyan a los dioses de sus enemigos.

En Honduras, desde 1821 hasta 1948 se produjeron dos y media revueltas violentas anuales promedio contra el Gobierno. La dictadura de Carias, la burocratización de los militares, que ahora los hace otra vez subordinados de los gobernantes y enemigos del pueblo, y que, cuando se retiran, no tienen ninguna expresión viril para gozar del respeto siquiera de exsubordinados y menos de los ciudadanos, logró un cambio en el ejercicio de la violencia política. Las maras y pandillas son la última expresión de la violencia ciudadana en

contra del sistema. Y que se identifica muy fácilmente, como lo sabe Gustavo Sánchez, por medio de un lenguaje específico y unas señales simbólicas particulares.

En la campaña electoral de 1954, el diario El Pueblo publicó varios reportajes del maltrato que los comandantes cachurecos les daban a los ciudadanos opositores: cinchazos o golpes porque vivaban al Partido Liberal y llamaban HDP a los que les escuchaban.

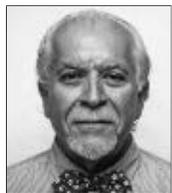
Eso sí, era cosa de hombres. Las mujeres -carecían de derechos políticos- representaban la moderación y la valentía. Publicaron un manifiesto contra Carias exigiendo la libertad de sus maridos encarcelados. Y varias de ellas murieron en la matanza de San Pedro Sula en 1944.

Ahora, sin iniciar formalmente la campaña, el lenguaje político se vuelve rudo, las amenazas directas, y las acciones sectarias se generalizan. Lo interesante es que quienes inician la violencia verbal son mujeres: Xiomara Castro amenaza frecuentemente desde su toma de posesión a los que no les acompañaron en la lucha para regresar y perseguir a los golpistas; Rixi Moncada ha llamado pencos, estúpidos, a los críticos suyos y de su gobierno, amenazando a grito partido a los que se le atraviesen en el camino, y Carla Paredes, además de mentir en forma repetida, llama estúpidos a los periodistas, a los políticos.

Es decir, la violencia verbal por primera vez sale de la boca de las mujeres, no de los hombres. Mel más bien se hace el culto y cuida mucho sus expresiones, ya que como olanchano sabe que no hay que amenazar a nadie. Incluso, el diputado Sandoval de Choluteca cuando insulta a Cáliz lo hace con un lenguaje más fino y menos vulgar que el de Rixi y Carla Paredes. Carolina Alduvin, en una columna en un diario capitalino, dice que tienen por boca "una cloaca".

Este fenómeno indica una mayor figuración de la mujer en la vida política, pero debe interpretarse también como una instrumentalización de las mujeres por los hombres, que las manipulan para que reaccionen coléricas y mal habladas, mientras ellos pasean como "santos" correctos en su hablar, vestir y vivir.

Vacios de contenido



Francisco Gómez Villela
OPINION@LAPRENSA.HN

"LOS 'INFLUENCERS' PUEDEN CAUSAR ANSIEDAD Y ESTRÉS EN LAS PERSONAS AL REPRESENTAR UNA VIDA 'PERFECTA' QUE PARECE INALCANZABLE PARA LA MAYORÍA".

En 1895, la empresa agrícola americana John Deere publicó por primera vez The Furrow Magazine, una revista para ayudar a los granjeros ofreciéndoles información y consejos para que pudieran obtener más beneficios y seguir invirtiendo en sus granjas. Ese fue el primer ejemplo documentado que se tiene del marketing de contenidos. Para 1912, la revista contaba con 12 millones de lectores.

Ya en los años 90 con el inicio de la era digital y gracias a internet, la creación y difusión de contenidos, cualquier persona con conexión a la red podía crear y difundir contenido a muy bajo costo; pero algo pasó en el tiempo y lo que era una actividad seria se volvió desenfadada.

Con el advenimiento de la cultura de los creadores de contenido, "influencers", "tiktokers" y similares, las nuevas generaciones encontraron su válvula de escape y dieron rienda suelta a su rechazo por lo establecido.

Definitivamente que hay muchos creadores de contenido que ofrecen entretenimiento decente, responsable y constructivo. Pero hay otros, por desgracia, que son nocivos, inmorales y traspasan los límites de la legalidad. Muestran estilos irrespetuosos de las formas. Volvieron la indecencia cotidiana. Violaron la libertad de expresión. Arrasaron con las normas

de conducta.

El problema es que los adolescentes se identifican con ellos y tienden a copiar sus comportamientos. Los "influencers" pueden causar ansiedad y estrés en las personas al representar una vida "perfecta" que parece inalcanzable para la mayoría, causando impotencia y presión social.

Por eso en algunos países se están creando leyes para los "influencers". Esta normativa busca imponerles ciertas obligaciones para garantizar la protección de los usuarios y, en particular, de los menores de edad. En nuestro país esto es urgente. Crear una ley para poner orden a esa actividad donde algunos compiten a cual más desvergonzados. Una ley que regule esas publicaciones contenidas de basura, vacías de sustancia, repletas de bajeza.

Ya somos un país sin educación, pero con estos personajes vamos a la destrucción cultural. Para ellos no hay límites, se permiten todo.

Según datos publicados, Honduras pasó de tener 18,178 "influencers" en 2020 a 30,000 en 2024. Esta en la posición 12 de 20 en América Latina. Algunos pueden llegar a ganar hasta mil dólares al día, otros hasta 14,000 a la semana. Fama, gloria, dinero rápido, ser una celebridad en las redes sociales. Ese es el sueño. Definitivamente, el planeta estaba mejor antes.

VIVIR

Debe saber

Los estrenos de esta temporada incluyen mucha acción, comedia y espíritu navideño para disfrutar en casa.



“Secret level”

Una de animación para el público más pequeño protagonizada por un trío de héroes: Izzy el conejillo de Indias, la serpiente Tate y el conejito Zuri, que viven en una guardería de Nueva York y viajan por todo el mundo en su Jetcar para rescatar animales. Unas aventuras musicales que se podrán ver en AppleTV+ desde el 13 de diciembre y que están basadas en famosas óperas.

SERIES Y PELÍCULAS

LOS MEJORES ESTRENOS DE “STREAMING” ESTE MES



“Squid Game 2”

Tras arrasar hace tres años desde Corea, esta historia, que da una siniestra vuelta de tuerca al universo de los juegos infantiles, regresa con una segunda temporada, que se podrá ver a partir del 26 de diciembre y que tratará de reeditar un éxito que la convirtió en la serie más vista de la historia de Netflix.

Disfrute las frías noches de diciembre con una taza de chocolate caliente y las luces del árbol de Navidad

REDACCIÓN. Diciembre llega cargado de novedades en el mundo de las series en las distintas plataformas de streaming como Netflix, HBO Max, Prime Video y Disney Plus, las cuales prometen hacer sus días más entretenidos. En este mes hay tres que destacan especialmente: la segunda entrega de ‘Squid Game’, la adaptación de ‘Cien años de soledad’, la novela mítica de Gabriel García Márquez, y lo nuevo del universo Star Wars, ‘Skeleton Crew’.

En lo que tiene que ver con las

“A Nonsense Christmas with Sabrina Carpenter” estrena el 6 de diciembre. No se trata de una película navideña, sino de un concierto para bailar, disfrutar y cantar junto a la diva del pop de este 2024.

películas, la segunda parte de un ser tan odiado como entrañable es lo que llama la atención. Nos referimos a Beetlejuice 2 que se puede ver en Max desde el 6 de diciembre. Otros estrenos de Netflix incluyen: Aquella Navidad, Churchill y la guerra, El tren de los niños, Beastars, Jentry Chau contra el inframundo. En HBO estará Super/Man: La historia de Christopher Reeve (8 de diciembre), La virgen roja el 5.



“Creature Commandos”

Una serie de animación para adultos, de siete episodios, que pertenece al universo DC. “Creature Commandos” sigue la pista de un equipo secreto de monstruos encarcelados reclutados para misiones consideradas demasiado peligrosas para los humanos. Está escrita y dirigida por James Gunn, responsable de la saga “Guardians of the Galaxy”.

★ Romance



¿BELINDA TIENE NUEVO NOVIO? LA CANTANTE SE VIO MUY CARIÑOSA CON EL EXNOVIO DE KENIA OS

Belinda habría sido captada con quien se asegura sería Gabito Ballesteros, el supuesto ex de Kenia Os, lo que ha desatado en algunos desconcierto y ha causado rumores de romance entre ellos.



“Dream Productions”

Del mundo de “Inside Out”, esta producción regresa a la mente de Riley para explorar el funcionamiento interno del estudio de cine que hay en su mente y que es el que fabrica sus sueños. Cuatro episodios que llegan a Disney+ el 11 de diciembre y que en su versión original cuentan con las voces de Richard Ayoade, Amy Poehler o Maya Rudolph.



“Star Wars Skeleton crew”

Protagonizada por Jude Law, que da vida al enigmático Jod Na Nawood, es la historia de cuatro niños que hacen un misterioso descubrimiento en su planeta natal, aparentemente seguro, y luego se pierden en una galaxia extraña y peligrosa. Una aventura más del universo Star Wars, que llega a Disney+ el 3 de diciembre.

CASO. AUTORIDADES CONTINÚAN INVESTIGANDO



DATO. Payne se encontraba en Argentina con Roger Nores para ver el show de Niall Horan, su excompañero de One Direction.

Amigo de Payne puede ser acusado

Roger Nores, amigo de Liam, está bajo la mira de las autoridades por dejarlo solo una hora antes de su muerte

REDACCIÓN. Un juez ha dictado que los fiscales continúen su investigación contra Roger Nores, el amigo de Liam Payne que estuvo con él antes; pero misteriosamente desapareció una hora antes de su muerte. Nores insiste en que aún no ha sido acusado de abandonar a una persona seguida de su muerte, su abogado había presentado documentos que afirman que cualquier caso en su contra debería ser manejado por los fiscales locales de Buenos Aires. Ahora, nuevos documentos obtenidos aseguran que un juez ahora dice que los fiscales nacionales de Argentina pueden seguir adelante con su investigación sobre el supuesto papel de Nores en la muerte de Liam.

Controversia. Nores les dijo a los policías que Liam estaba bien cuando lo vio por última vez, alrededor de las 4:00 pm en el hotel Casa Sur Palermo, una afirmación que va en contra de lo que los fiscales dicen que Liam estaba haciendo en su último día en el hotel. Los fiscales dicen que el cantante de One Direction pasó horas bebiendo mucho, comenzando con whisky para el desayuno, contrató a dos prostitutas y consumió cocaína, todo antes de que los empleados del hotel lo llevaran a la fuerza a su habitación, solo unos minutos antes de que muriera por caer desde un balcón del tercer piso.

“Nuestras fuentes dicen que las autoridades se llevaron el pasaporte de Roger cuando iniciaron la investigación, por lo que parece que tendrá que permanecer en Argentina mientras se desarrolla todo este caso”, informó TMZ.



“Black Doves”

Keira Knightley regresa a la televisión con una serie de acción junto con Ben Whishaw, cuya segunda temporada ya ha sido confirmada antes del estreno de la primera. Ambientada en Londres en la época navideña, es la historia de Helen Webb, que durante diez años ha filtrado los secretos de su marido, un político, a una misteriosa organización.



“The Sticky”

Una cultivadora de sirope de arce que reúne a un equipo para llevar a cabo el atraco del siglo en Canadá. Esta es la premisa de la serie “The Sticky”, una de las apuestas de diciembre de Prime Video, protagonizada por Margo Martindale, una de esas secundarias robaescenas vista en películas como “Agosto” o series como “Your Honor” o “The Americans”.



“Cien años de soledad”

Netflix se ha metido en el ambicioso proyecto de adaptar para una serie una de las grandes novelas de Gabriel García Márquez, nada menos que “Cien años de soledad”. Rodada en Colombia con un equipo casi enteramente colombiano, la historia de los Buendía se divide en dos partes de ocho episodios cada una y la primera llega a la plataforma el 11 de diciembre.



“Wonder Pets en la ciudad”

Una de animación para el público más pequeño protagonizada por un trío de héroes: Izzy el conejillo de Indias, la serpiente Tate y el conejito Zuri, que viven en una guardería de Nueva York y viajan por todo el mundo en su Jetcar para rescatar animales. Unas aventuras musicales que se podrán ver en AppleTV+ desde el 13 de diciembre y que están basadas en famosas óperas.



“Dexter: Original Sin”

Los orígenes de Dexter, el asesino que lanzó a la fama a Michael C. Hall, se conocen ahora con esta nueva producción protagonizada por Patrick Gibson cuando es un joven estudiante que empieza a trabajar para la Policía de Miami. Una serie que llega el 4 de diciembre a Showtime y cuenta además con Christian Slater, Sarah Michelle Gellar o Patrick Dempsey.

ÉXITO EN SPOTIFY TAYLOR SWIFT VUELVE A SER LA ARTISTA MÁS ESCUCHADA DEL AÑO

Spotify ha lanzado su esperado resumen anual “Spotify Wrapped 2024”, revelando que Taylor Swift se ha consolidado nuevamente como la artista más escuchada a nivel mundial

en la plataforma. Este logro se debe en gran parte al éxito de su último álbum, “The Tortured Poets Department”, que no solo fue el álbum más reproducido del año, sino que también rompió varios récords en Spotify, incluyendo ser el primer álbum en superar los 300 millones de reproducciones en un solo día.

♥ sociedad

► Han pasado cinco décadas desde que los esposos Trigueros García dijeron “sí, acepto”, el 23 de noviembre de 1974, y su amor sigue tan firme como el primer día



Los esposos Trigueros García dándose un romántico beso.



Yovani Contreras y Nori Trigueros



Marvin Rodríguez y Sobeyda Contreras



Félix Ernesto Romero y Jennifer Mejía

Adolfo y Zoila renuevan su amor tras 50 años de casados



Edwin García y Karla Miranda



Merari y Dora Audel Mejía

Ariel Trigueros
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Aquella noche no fue como las demás, no hubo reportes de lluvias ni noticias que opacaran el cielo despejado del pequeño municipio occidental de Cucuyagua. Las estrellas parecían haberse alineado para presenciar algo más grande: la celebración de un amor que ha desafiado el tiempo, las adversidades y las estadísticas.

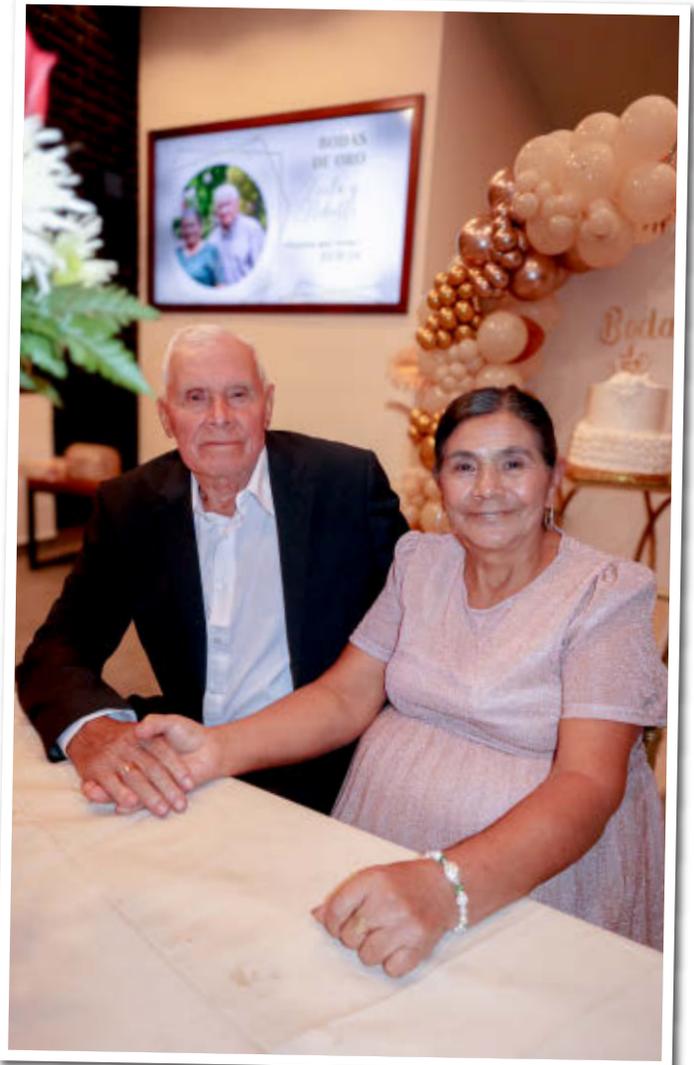
En una era donde los matrimonios se desmoronan con la misma facilidad con la que se desliza el dedo sobre una pantalla de teléfono, don Adolfo Trigueros (80) y su esposa Zoila Rosa García (73) convirtieron este municipio en el sur de Copán en el epicentro de una celebración que, en medio de una sociedad donde las relaciones suelen ser fugaces, se sintió como un acto de resistencia. Bajo el mismo cielo que los miró

nacer en la comunidad de El Corpus, jurisdicción de La Unión, Copán, esta pareja renovó sus votos tras 50 años de matrimonio.

Entre los asistentes había familiares que viajaron desde distintos rincones de Honduras y vecinos que conocían cada capítulo de esta historia. No era solo una fiesta, era la celebración de una vida, una vida que no siempre fue fácil, pero que se construyó sobre la base del respeto, el esfuerzo y la fe.

Don Adolfo y su esposa criaron a sus hijos durante tiempos difíciles, enfrentaron la pérdida hace más de una década de uno de sus hijos gemelos, Gustavo Adolfo, cuando este tenía apenas 27 años. Superaron obstáculos que habrían roto a muchas parejas, pero en lugar de rendirse decidieron amarse más fuerte.

Fue una noche cargada de emociones, donde cada detalle parecía contar un capítulo de su vida.



PROTAGONISTAS. Adolfo Trigueros y Zoila Rosa García festejaron sus bodas de oro en honor a 50 años de matrimonio.



Todos sus nietos fueron parte de la velada familiar.



La familia unida celebró a lo grande este evento.



Luis Humberto, Arnaldo, Maynor, Zoila y Adolfo, Dinora, Margarita, Glenda y Ariel Trigueros



**CENTRO
AUDIOLÓGICO
AURIS**
"De repente, el mundo empezó a sonar con nitidez"

GRATIS
Exámen de audición

DESCUENTOS
especiales en auxiliares auditivos

Te invitamos al primer
Open House
en nuestra nueva sucursal en San Pedro Sula

Invitación:

Fecha: lunes 16 y martes 17 de diciembre
Lugar: Centro Audiologico Auris SPS (Dirección: Residencial Villa Eugencia,
14 Calle 50, entre 17 y 18 Avenida. Casa 1731.)
Horario de atención: 8:00a.m.-5:00p.m (previa cita)



GRATIS Prueba de Auxiliares Auditivos por parte de nuestros audiólogos.



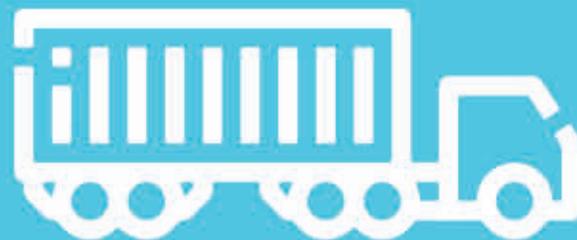
Distribuidor exclusivo de
oticon
PEOPLE FIRST

*Promoción válida durante el Open House

* Aplican Restricciones

Haz tu cita al 9623-1563  o al 2504-1025 

EN DICIEMBRE LOS VERÁS



POR TODOS LADOS

Porque **diciembre es el mes de pago de matrícula** para motos, cuatrimotos, remolques, trailers y otros vehículos



Más información en:

www.ip.gob.hn



2240-1500

ocio

HORÓSCOPO



ARIES
21.03 AL 20.04

— Si tiene animales o adquirir una mascota, tenga en cuenta que en definitiva van a darle una serie de problemas que, aunque tienen una solución fácil, le van a ocupar gran parte de su tiempo.



TAURO
21.04 AL 20.05

— Pequeños conflictos domésticos pueden sucederse a lo largo del día, por lo que es posible que tenga algún que otro disgusto. Tenga paciencia y conseguirá capearlos.



GÉMINIS
21.05 AL 21.06

— Después de alguna tempestad, llega un poco de calma a su vida, que bien la necesita. Aproveche para que las aguas parezcan un remanso y alejar las tormentas de los últimos tiempos.



CÁNCER
22.06 AL 22.07

— Es un momento muy favorable para sus relaciones, tanto personales como profesionales. Si se mueve con suficiente inteligencia podrá lograr sus propósitos en el ámbito laboral.



LEO
23.07 AL 22.08

— Necesitará mucha imaginación y nuevas ideas para dar la talla en el trabajo. Las circunstancias le son favorables y debe aprovechar las oportunidades que le surjan estos días.



VIRGO
23.08 AL 21.09

— La melancolía puede hacer de usted hoy una persona desgraciada, pero encontrará a alguien con quien poder hablar acerca de esos pequeños pero profundos sentimientos.



LIBRA
22.09 AL 22.10

— Las expectativas que tenía sobre la persona amada han bajado, pero no debe caer en el desánimo y reconsiderar sus actitudes antes de tomar una decisión precipitada.



ESCORPIÓN
23.10 AL 21.11

— Le apetece hacer cosas distintas, salir de viaje, a disfrutar de la naturaleza o algún destino turístico. Si la climatología no es demasiado adversa, conseguirá unir a un grupo de amigos.



SAGITARIO
22.11 AL 22.12

— Los cambios bruscos de carácter de un Escorpio que tienes cerca le molestan a la hora de trabajar con él. Altera su relación de amistad y estropea el buen equipo de trabajo que forma, pero debe ver lo positivo.



CAPRICORNIO
23.12 AL 21.01

— El trabajo o las preocupaciones le está haciendo alejarse de la vida social y eso repercute en la relación con sus amigos, por lo que hará lo imposible por reunir hoy a algunos de ellos.



ACUARIO
22.01 AL 21.02

— Puede tener en sus manos la posibilidad de cambiar su futuro profesional; deberá permanecer muy atento a todas las novedades que surjan en este campo. Necesita abrirse al amor.



PISCIS
22.01 AL 20.03

— Las cosas fluirán por este día a velocidad de vértigo, se le hará demasiado corto para todas las expectativas que había depositado en él. Logrará hacer todo lo que había planeado, pero demasiado deprisa, sin disfrutarlo.

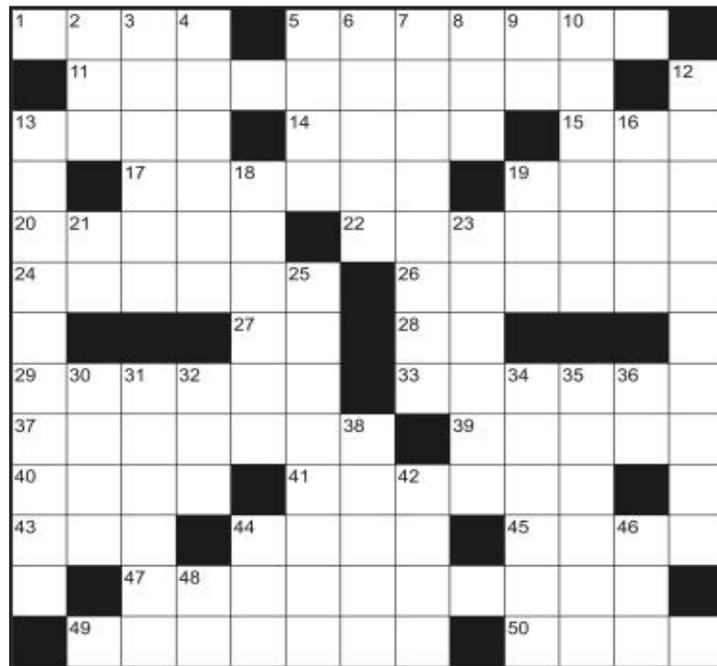
HORIZONTALES

1. Hace o pone fea una cosa.
5. Contracción de vuesarced, vuestra merced.
11. Propio y característico de una cosa.
13. Cavidad orgánica, a veces muy pequeña o microscópica, de los vegetales.
14. Nombre de la vigésima letra (pl.).
15. Nombre de la letra «r» en su sonido suave.
17. Hijo de Abraham y Agar.
19. Algas verdes unicelulares.
20. Especie de juego de pelota, muy usado en la isla de Chiloé, provincia de Chile.
22. Pernil (del cerdo).
24. Quisiste, estimaste.
26. Esposa del hijo (pl.).
27. Símbolo del radón.
28. Símbolo del tulio.
29. Conciliar las partes discordes.
33. Impedir, estorbar.
37. En América, nevada, nevazo.
39. Unido con cuerdas.
40. Relativo a un día.
41. Tendrás conocimiento o noticia de una cosa.
43. Unidad de radiactividad.
44. Diversión u ocupación agradable.
45. De poca altura.
47. Insecto coleóptero, que busca el estiércol para alimentarse y depositar en él sus huevos.
49. Estrella fija de primera magnitud, situada en la constelación de Escorpión.
50. Piedra caliza muy porosa y ligera.

VERTICALES

1. Asegura que otro cumplirá lo que promete, obligándose, en caso de que no lo haga.
3. Árbol cupulífero de hojas persistentes, dentadas y punzantes.
4. Arrimas de espaldas.
5. Cara posterior del iris.
6. Hagan sisas en la ropa.
7. Anticipo.
8. Zumaque (arbusto).
9. Símbolo del calcio.
10. Alzar, levantar.
12. Desastrado (desgraciado).
13. Anfibio urodelo, de forma parecida a la de un lagarto, y piel lisa, negra con manchas amarillas.
16. Bahía, ensenada.
18. Motora.
19. (Vicente, 1750-1791) Patriota dominicano, que luchó contra la

CRUCIGRAMA



21. Prefijo latino negativo, antes de "b" o "p".
23. Relativo a los lomos.
25. Torcer una cosa en forma de rosca.
30. Observaba.
31. Evitan un daño o peligro inminente.
32. Aféresis de nacional.
34. Himno dedicado a los dolores de la Virgen el pie de la cruz.
35. Pedazo de carne accinado.
36. Nieto de Cam.
38. Título de dignidad entre los malabares.
42. Reptil ofidio americano, de gran tamaño y no venenoso (pl.).
44. Ánsar, ave palmípeda.
46. Personaje bíblico, célebre por su resignación.
48. Símbolo del stokes.

CONDORITO



TELÉFONOS DE EMERGENCIA

 *911 EMERGENCIAS	 *113 COPECO
 *198 BOMBEROS	 *222 TRÁNSITO
 *199 POLICÍA	 *118 ENEE
 *767 CRUZ ROJA (TIGO)	 *195 CRUZ ROJA (CLARO)

SUDOKU



¿Cómo se juega?

Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

SOLUCIONES



Tribunal de Sentencia, Trujillo, Colon

CITACIÓN POR EDICTO

La Infrascrita Secretaria del TRIBUNAL DE SENTENCIA DE TRUJILLO Departamento de Colon, A TODO EL PUBLICO EN GENERAL Y PARA EFECTOS DE LEY, HACE SABER: Que mediante Resolución de fecha veintiséis de noviembre del presente año, el Tribunal de Sentencia de Trujillo Departamento de Colon, ha ordenado la publicación de Edictos por tres (03) días Hábiles en dos periódicos de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar al **CARLOS JAVIER FLORES ULLOA** a efectos de que comparezcan a este Tribunal de Sentencia, ubicado en el Barrio Rio Negro calle principal, edificio de dos plantas, color gris, media cuadra antes del puente Rio Negro, Trujillo departamento de Colon, el día **LUNES NUEVE (9) DE DICIEMBRE DEL 2024 A LAS 01:30 DE TARDE**, en la causa instruida en su contra **JOSE HERNAN SANTOS MENJIVAR** a quien se le sigue proceso por un supuesto delito de **DAÑOS Y AMENAZA** en perjuicio de **CARLOS JAVIER FLORES ULLOA** todo el expediente número **TSTC-14-2024**.

Trujillo Colon veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.



ABOG. BELKYS ADILTA BUSTILLO VARELA
Secretaria

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **LIDIA EULOGIA SANCHEZ DOLMO**, mayor de edad, casada, Enfermera Auxiliar, Hondureña y con cedula de identidad número 0201-1945-00129, con domicilio en la colonia San Miguel atrás de la Escuela Juan Ramón Molina casa número 59 y teléfono 22362301 de la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., y en tránsito por esta ciudad de Trujillo, Colon; por medio de la presente declaración hago constar que soy heredera ab-intestato de los bienes y derechos que a su defunción dejara el señor **CRECENCIO HERMOGENES SANCHEZ DOLMO (Q.D.D.G.)** también conocido como **CRECENCIO SANCHEZ (Q.D.D.G.)**, mediante sentencia que fue inscrita en el instituto de la propiedad inmueble y mercantil de Trujillo, departamento de Colon, bajo asiento número Veintiuno (21) del tomo Treinta y seis (36) del Registro de Sentencias. 2) Que he solicitado al instituto de La Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Departamento de Colon, la incorporación de las hojas de notas para el asiento número 21 tomo 36, del Registro de Sentencias, asimismo hago constar que sobre la inscripción de la certificación de la sentencia anteriormente mencionado no se ha efectuado ningún tipo de cambio o modificación desde su inscripción por el Juzgado de Letras Seccional de Trujillo, Colon o persona alguna, y que en la actualidad sigo siendo la heredera del causante anteriormente descrito. 3) Por este acto exonerar al instituto de la propiedad de toda responsabilidad civil, penal o administrativa por solicitar la incorporación o reposición de hojas solicitada y hago constar que lo antes declarado es cierto, firmando para constancia en la ciudad de Trujillo a los tres (3) días del mes septiembre del año dos mil veinticuatro.

LIDIA EULOGIA SANCHEZ DOLMO

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **JORGE SANTIAGO NUÑEZ SALDAÑA** conocido registralmente como **JORGE SANTIAGO NUÑEZ**, mayor de edad, casado, comerciante, Hondureño, con documento nacional de identificación número 0201-1955-00150 con domicilio en esta ciudad de Trujillo, departamento de Colon por medio del presente documento hago la siguiente **DECLARACION JURADA AUTENTICADA**. Y HAGO CONSTAR BAJO JURAMENTO: 1) Que el bien inscrito a mi favor en fecha tres (3) de octubre de año Dos mil siete (2007) bajo Folio NUMERO OCHENTA Y COCHO (88) DEL TOMO SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (695) en el libro del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, del departamento de Colon, Ahora Instituto de la Propiedad del Departamento de Colon, el cual lo adquirí mediante adjudicación de DOMINIO PLENO por el señor **LUIS ALONSO LOPEZ**, en representación de la Municipalidad de Trujillo, Colon; de un solar ubicado en el Barrio Buenos Aires, de Trujillo, Colon que mide y colinda: AL NORTE: QUINCE PUNTO VEINTE (15.20) METROS, CON RAMON LOZA; AL SUR: TRECE (13.00) METROS, CON CALLE MUNICIPAL; AL ESTE: DIECINUEVE (19.00) METROS, CON LUIS ROBERTO MANCIAS; Y AL OESTE: DIECISIETE PUNTO SESENTA (17.60) METROS, CON CALLE MUNICIPAL; con UN AREA APROXIMADA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS (258.03 Metros2). 2) Que he solicitado al Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Departamento de Colon, la incorporación de las hojas de notas para el asiento número 88 tomo 695, libro del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, Que sobre el terreno anteriormente mencionado NO SE HA HECHO NINGUN CAMBIO O MODIFICACIÓN DESDE SU INSCRIPCIÓN, NO HA SIDO VENDIDO O DONADO TOTAL O PARCIALMENTE NI GRAVADO DE NINGUNA MANERA, NI DADO EN PROMESA ALGUNA. - 3) POR ESTE ACTO EXONERO AL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL O ADMINISTRATIVA POR SOLICITAR LA INCORPORACIÓN O REPOSICIÓN SOLICITADA, en fe de lo cual firmo la presente declaración en la Ciudad de Trujillo, Departamento de Colon, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

JORGE SANTIAGO NUÑEZ SALDAÑA
DNI 0201-1955-00150

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario Público **MANUEL DE JESUS MUÑOZ MEJIA**, de este domicilio, con su despacho profesional **BUFETE CORPORATIVO MUÑOZ RIVERA** ubicado en Colonia El Toronjal, Villa Antonella, atrás del Gimnasio Azcona, número 12, con teléfono número 99754118 y correo electrónico manueljmunozmejia@hotmail.com, en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, con número de Exequatur un mil quinientos ochenta y cinco (1585) emitido por el Honorable Corte Suprema de Justicia; al Público en general y para los efectos de la Ley.- HACE SABER: que en este despacho con fecha Veintisiete (27) de Noviembre del 2024.- RESUELVE: DECLARAR HEREDERA AB INTESTATO a la Señora; **VILMA LIZETH BUSTILLO RIVERS**, con identidad número; 1101-1977-00227, con domicilio en la ciudad de Roatán, departamento de Islas de la Bahía; de todos los bienes, derecho, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunta madre señora **OLGA MARINA RIVER HAMILTON**, conocida también como **OLGA MARINA HAMILTON Y COMO RUFINA RIVERS**, (Q.D.D.G.) y se les concede de esta manera la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Ceiba, Atlántida 04 de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro.

MANUEL DE JESUS MUÑOZ MEJIA
NOTARIO EXEQUATUR # 1585

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO **PABLO MONTGOMERY WILDT RITTENHOUSE**, ubicada en barrio Independencia, doce (12) calle, casa 537, de esta ciudad de La Ceiba, Atlántida, con Registro Tributario Nacional: 01011960007062, al público en general, HACE CONSTAR: Que el suscrito Notario, el veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024). RESOLVIÓ: Declarar al señor: **ANGEL BRYAN FUNEZ MEJIA**, Heredero Ab-Intestato de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta abuela, la señora: **MAURA CABRERA (Q.D.D.G.)**, concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

NHOUSE

La Ceiba, Atlántida, 25 de noviembre del año 2024.

PABLO MONTGOMERY WILDT RITTENHOUSE / Notario Público



PROYECTO TEATRAL FUTURO
Presenta:

Un cuento de navidad
Scrooge

Basado en la novela de Charles Dickens

26 y 27 de noviembre | 1 al 11 de diciembre

TEATRO JOSÉ FRANCISCO SAYBE | CENTRO CULTURAL SAMPEDRANO

Información: 9995-1678

Patrocina: **La Prensa**
El diario de Honduras

Público: 7 años en adelante



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
Banco Central de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA No.38/2024

El BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la **Licitación Pública No.38/2024**, para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de detección de incendios en el edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras, ubicado en la ciudad de Cholulteca.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9º) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1º) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Compras y Contrataciones, **a partir del 4 de diciembre de 2024 en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.** Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondUCompras) en la dirección electrónica www.honducompras.gob.hn y en la dirección electrónica www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deben comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el edificio del BCH, ubicado frente Bulevar de las Fuerzas Armadas capital de la República, hasta el **17 de enero de 2025 a las 10:00 a.m. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, MDC, 4 de diciembre de 2024.

CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ
GERENTE

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

SUPER CLASIFICADOS

Jueves 5 de diciembre de 2024

LP
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUÁTICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS



NISSAN Urvan año 2023, 29.000km, de agencia. L.900,000 No negociable. contacto 9672-9479 solo interesados

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
 - APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HABITACIÓN
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

VENTAS

OFICINAS/LOCALES

ALQUILO LOCAL COMERCIAL SPS. 20 calle, dos dormitorios privados, horno de laña para hornear cerdo, pollo, pan. Cel.8839-1080

ALQUILERES

OFICINAS/LOCALES

ALQUILER COMERCIAL / OFICINAS / LOCALES. *Local de esquina con auto servicio. Bo. Guamilito, 6 calle 11 ave (actualmente funciona Farmacia Kielsa). Llamar al 9450-6121

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SUPER EMPLEOS

OFERTA LABORAL

FOGOS GRILL NECESITA: Cocineras(os) y Meseras(os) con experiencia, Buena presentación, Buena actitud, Proactivos, Residir en el casco urbano. Cel.9672-4502



SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SERVICIO de masaje para caballeros de buen gusto, con chica vip excelente atención,discreción y presentación info.9844-2152

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



Astrologa Consejera

No Sufras Por Desamor Recupero Y Conquistó El Amor De Tu Vida Por Mas Rebelde Que Sea Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre, Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado, Con Amarras Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas. Resuelvo Todo Tipo De Males Puestos En Tu Camino. Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Exito En Tus Negocios, Amuletos Y Protecciones Para La Buena Suerte.

9798-6862
Trabajos Garantizados Utilizando La Más Alta Magia Blanca A Nivel Espiritual

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

JENNIFER
9600-0561
Psíquica Consejera Espiritual
Especialista en Unión & RETORNO de Parejas.
Lecturas de Tarot, Marsella, Endulzamientos, Amarras Haitianas, NO PIERDAS LA ESPERANZA. Te ayudare a dominar en mente cuerpo y espíritu a tu ser amado.
LIMPIAS PURIFICACIONES MALES EN TU PERSONA.
PROTECCIONES ENVIADAS & ENEMIGOS OCULTOS. 100% GARANTIZADOS.
Levanto prospero trabajo y negocios. Abre caminos de abundancia y prosperidad en tu vida. Rituales con alta potencia y eficacia. La solución a tus problemas. La respuesta a tus dudas.

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

AVISO DE PUBLICACION POR EDICTOS
Exp: 0301-2023-250
El Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en General HACE SABER: Que en la DEMANDA DE DIVORCIO, POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO Exp: 0301-2023-250, promovida por Abogada MIRIAM PASTORA ARGUETA GUZMAN, mayor de edad, Abogada, con carnet 10717 en su condición de apoderada legal del señor JOSE REINALDO CANTARERO PINEDA, mayor de edad, Hondureño, con Documento Nacional de Identificación número 1010-1973-00121, con domicilio en el Estado de Indiana, Estados Unidos de América, en contra la señora ANTONIA PEREZ MARTINEZ, mayor de edad, Hondureña, con numero de identidad 1315- 1976-00026 con domicilio desconocido, se ha dictado providencia que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, Treinta de Enero del Dos Mil Veinticuatro.....Y EL JUZGADO RESUELVE: Admitase el escrito que antecede junto con los oficios que se acompañan mismos que se mandan agregar a sus antecedentes; y constado que fue imposible localizar a la demandada la señora ANTONIA PEREZ MARTINEZ, En consecuencia procedase a realizar las publicaciones edictales y habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 146, del Código Procesal Civil, constando que fue imposible localizar al demandado, ordénese la publicación de los edictos en un diario impreso y en una radiodifusora por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles, asimismo extiéndase el aviso para su debida Publicación.- Artículos 3, 135, y 146, del Código Procesal Civil.- CÚMPLASE. FIRMA Y SELLO.- ABOG.- ANGELA ROSARIO ULLOA MELENDEZ, JUEZ DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- ANA MARGARITA BANEGAS.- SECRETARIA.
Y para los fines legales pertinentes se extiende la presente publicación en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los Dieciocho días del mes de Septiembre del Año Dos Mil Veinticuatro.
ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS SECRETARIA

PUBLICACION POR EDICTOS
El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial del Departamento de Santa Bárbara, al público en General y al demandado señor ROBERTO ANTONIO HERNÁNDEZ VILLALVIR, para los efectos de Ley HACE SABER: Que esta secretaria esta instruida, con el fin de publicar por medio de edictos, el auto motivado que en su parte conducente DICE: JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO DE LA SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA, Veintiocho de octubre del Año Dos Mil Veinticuatro.-ANTECEDENTES DE Virtud de lo cual este Juzgado de Letras Unificado de Santa Bárbara: Resuelve: 1.- Admitase el escrito que antecede, el cual se manda agregar al expediente respectivo y tal como se solicita por medio de Comunicación Edictal emplácese al señor ROBERTO ANTONIO HERNÁNDEZ VILLALVIR para que dentro del término de 15 días comparezca a este Juzgado a contestar DEMANDA DE DIVORCIO por la vía del proceso abreviado no dispositivo, promovida por el ABOGADO JORGE ESTUARDO AMAYA ARITA en su condición de Apoderado Judicial de la señora NELLY GU-MERCINDA FERNANDEZ GRANADOS, fijando la Comunicación Edictal en la tabla de avisos de este Juzgado y proceda a publicar en un diario impreso o una radio difusora en ambos casos de cobertura nacional por 3 veces, con intervalos de 10 días hábiles, a costas de la parte demandante.- DOY FE.
Santa Bárbara, 4 de noviembre del año 2024
ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO SECRETARIO JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE S. B.

COMUNICACIÓN EDICTAL
El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Seccional de Tela, Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de ley COMUNICA: Que en la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo registrada bajo el numero 5920-22 promovida por el señor CARLOS ROBERTO FAJARDO BARQUERO contra la señora DARLING EVELYN MARTINEZ MONTOYA se encuentra una resolución que dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL .- Tela, Departamento de Atlántida dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro .- Vista: la solicitud de comunicación edictal .- SE DICTA EL PRESENTE AUTO :ANTECEDENTES DE HECHO. FUNDAMENTACION JURIDICA:1) 2 -) Por medio de comunicación edictal emplácese en legal y debida forma a la señora DARLING EVELYN MARTINEZ MONTOYA para que proceda a contestar la Demanda de Divorcio por la Vida del Proceso Abreviado No Dispositivo promovida por el señor CARLOS ROBERTO FAJARDO BARQUERO contra la señora DARLING EVELYN MARTINEZ para que en el plazo de treinta (30) días conteste la demanda. De Divorcio y haciéndole la advertencia que en caso de no contestar la demanda se declarara en rebeldía de conformidad a lo que dispone el artículo 440.1 del CPC NOTIFIQUESE.- SYF.- ABOG.MARIA ELENA GUZMAN MEJIA .-JUEZ DE LETRAS SECCIONAL.- SYF.- EDMUNDO GOOD.- SECRETARIO adjunto .- Se extiende la presente en la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.-
ABOG. EDMUNDO GOOD SECRETARIO ADJUNTO

EDICTO
La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias Departamento de Lempira; al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado de Letras de Gracias Departamento de Lempira, en fecha Dieciséis de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro, en la demanda de EJECUCION HIPOTECARIA, presentada por el Abogado HECTOR RENE DIAZ ESQUIVEL, en su condición de Apoderado Legal de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OCOTEPEQUE LIMITADA (COACOL), contra los señores LEONCIO ARTURO ALFARO VASQUEZ y HORTENCIA REINELDA RAMIREZ DE ALFARO, conocida registralmente como HORTENCIA REINELDA RAMIREZ RAMIREZ, mandó a que se proceda a publicar la comunicación para notificar a los ejecutados los señores LEONCIO ARTURO ALFARO VASQUEZ y HORTENCIA REINELDA RAMIREZ DE ALFARO, de la Audiencia que se celebrará en este Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, el día JUEVES DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, por medio de Edictos, misma que se publicará por tres (3) veces en el intervalo de Diez (10) días hábiles, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos casos de cobertura nacional.-Artículos 141 numeral 2 y 146 del Código Procesal Civil.
Gracias, Lempira, 16 de Octubre del 2024.
ABOGADA: XENIA YORLENY BAUTISTA DELCID SECRETARIA

EDICTO JUDICIAL

Expediente No.0501-2021-00525-LFD

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, al público en general, HACE SABER: Que en la Demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo número 0501-2021-00525-LFD promovida por el señor ELEAZAR PEREZ FERNANDEZ, contra la señora LEYLA GABRIELA VILLANUEVA FLORES, se encuentra el auto que en su parte conducente DICE: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES. - EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - Abogado GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO Juez de este Juzgado, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras dicta el presente Auto que dice: PARTE DISPOSITIVA En Atención a lo expuesto, DECIDO: 1.-Tener por emitido el informe por parte de la Secretaria Adjunta de este despacho judicial y por PRECLUIDO el plazo de treinta (30) días hábiles concedidos a la demandada señora LEYLA GABRIELA VILLANUEVA FLORES, para que contestara la demanda de divorcio promovida en su contra. - 2.- Declarar REBELDE a la demandada señora LEYLA GABRIELA VILLANUEVA FLORES; en el entendido que su falta de personamiento, no impedirá la continuación del procedimiento; sin que pueda entenderse su ausencia como allanamiento o reconocimiento de hechos. La anterior declaración de rebeldía sin perjuicio de que la demandada rebelde pueda incorporarse al proceso en cualquier momento, sujetándose al estado en que éste se encuentre y sin que se pueda retroceder en las actuaciones.- 3.- Que la secretaria del juzgado proceda a comunicar a la demandada señora LEYLA GABRIELA VILLANUEVA FLORES el presente auto (11/10/2024), fijando copia de esta resolución en la tabla de avisos de este despacho judicial y proceda a EXPEDIR EDICTO JUDICIAL correspondiente para que a costa de la parte demandante, se publique dicha resolución por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles entre cada publicación, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de cobertura nacional, todo lo anterior con la finalidad que a la demandada señora LEYLA GABRIELA VILLANUEVA FLORES se le notifique su condición de rebelde.- 4.- Señálese AUDIENCIA para el día LUNES VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (20-01-2025) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.), a la cual deberán comparecer personalmente el demandante señor ELEAZAR PEREZ FERNANDEZ acompañado de su representante procesal y el Agente Fiscal del Ministerio Público en representación de los derechos que asisten a los menores Keneth Joseph y Atali Gabriela ambos de apellidos Pérez Villanueva. Asimismo, podrá comparecer la demandada rebelde LEYLA GABRIELA VILLANUEVA FLORES, debiendo sujetarse en el estado en que se encuentra (Rebelde). - 5.-...- MODO DE IMPUGNACION: SELLO (F) ABOG. GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO. - JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA. SELLO (F) ABOG. FANNY MELISSA ZELAYA BARAHONA. SECRETARIA ADJUNTA. - San Pedro Sula, Cortés; 11 de octubre del año 2024.-

**ABOG. FANNY MELISSA ZELAYA BARAHONA
SECRETARIA ADJUNTA**

EDICTO JUDICIAL

Expediente No.0501-2021-02928-LFD

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, al público en general, HACE SABER: Que en la Demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo número 0501-2021-02928-LFD promovida por el señor DENNIS GERARDO CANALES ZELAYA contra la señora ENA CORINA MEJIA CACERES, se encuentra el auto que en su parte conducente DICE: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.- EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, A LOS UN (01) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.- Abogado GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO Juez de este Juzgado, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras dicta el presente Auto que dice: PARTE DISPOSITIVA PRIMERO: Tener por emitido el informe por parte de la Secretaria Adjunta de este despacho judicial, y por PRECLUIDO el plazo de treinta (30) días hábiles concedidos a la demandada señora ENA CORINA MEJIA CACERES, para que contestara la Demanda de Divorcio promovida en su contra.- SEGUNDO: Declárese en REBELDIA PROCESAL a la señora ENA CORINA MEJIA CACERES, en el entendido que la falta de personamiento de la demandada, no impedirá la continuación de este procedimiento, sin que pueda entenderse su ausencia como allanamiento o reconocimiento de hechos; no obstante podrá el demandado rebelde, incorporarse al proceso en cualquier momento, sujetándose al estado en que éste se encuentre, sin que se pueda retroceder en las actuaciones.- TERCERO: Que la secretaria del juzgado proceda a comunicar a la demandada señora ENA CORINA MEJIA CACERES el presente auto (01/Jun/2023), fijando copia de esta resolución en la tabla de avisos de este despacho judicial y proceda a EXPEDIR EDICTO correspondiente para que, a costa de la parte demandante, se publique dicha resolución por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles entre cada publicación, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de cobertura nacional, todo lo anterior con la finalidad que a la demandada señora ENA CORINA MEJIA CACERES se le notifique su condición de rebelde.- CUARTO:...-. QUINTO: -. MODO DE IMPUGNACION: SELLO (F) ABOG. GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO. - JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA. SELLO (F) ABOG. FANNY MELISSA ZELAYA BARAHONA. SECRETARIA ADJUNTA. -

San Pedro Sula, Cortés; 14 de octubre del año 2024.-

**ABOG. FANNY MELISSA ZELAYA BARAHONA
SECRETARIA ADJUNTA. -**

COMUNICACIÓN EDICTAL

0501-2022-00544-LCH (J9)

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, al público en general y para efectos de la Ley, HACE SABER: Que en la demanda de ejecución hipotecaria, promovida por el abogado ARIEL EDMUNDO FAJARDO RIVERA, en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada BANCO DEL PAIS S.A, en contra del señor DANILO GUERRERO PEREZ en su condición personal el pago de la cantidad de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (L. 762, 544.42) más el 25% para responder por los intereses y costas del juicio, se encuentra el auto que dice: JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS. VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. ANTECEDENTES DE HECHO 1. ... 2. ... 3. El diecisiete (17) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) el abogado ARIEL EDMUNDO FAJARDO RIVERA, en su condición de apoderado judicial de la sociedad mercantil BANCO DEL PAIS. S.A, presentó escrito solicitando se señale audiencia de subasta sobre el bien hipotecado. FUNDAMENTOS DE DERECHO 4.....5....PARTE DISPOSITIVA Con base a las razones expuestas, el Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, departamento de Cortés, RESUELVE PRIMERO: Declárese precluido el plazo de cinco (5) días otorgados al abogado ARIEL EDMUNDO FAJARDO RIVERA, en su condición de apoderado judicial de la sociedad mercantil BANCO DEL PAIS. S.A y al señor DANILO GUERRERO PEREZ en su condición de deudor principal, para que impugnarán la tasación de costas procesales y personales, realizadas por la secretaria de este Juzgado en la suma de CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (L 111, 419.63). SEGUNDO: Tener por tasadas las costas procesales y personales en la suma de CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (L 111, 419.63). TERCERO. Téngase por señalada la situación posesoria del bien inmueble objeto de subasta, el cual se encuentra deshabitado y abandonado. CUARTO. Señálese audiencia de subasta para el día MARTES VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), debiendo anunciarse con un mínimo de veinte (20) días antes de la celebración de la subasta por medio de avisos que se fijaran en el local del tribunal y se publicara en extracto en un periódico de mayor circulación a nivel nacional sobre la realización de la misma la cual recaerá sobre el inmueble inscrito a favor del señor DANILO GUERRERO PEREZ, bajo matrícula número 839317 asiento 3 del Registro de la Propiedad Inmueble de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés. QUINTO, Por medio de la secretaria adjunta, notifíquese al abogado ARIEL EDMUNDO FAJARDO RIVERA, en su condición de apoderado judicial de la sociedad mercantil BANCO DEL PAIS. S.A, de la audiencia antes señalada. SEXTO. Notifíquese de la audiencia antes señala al señor DANILO GUERRERO PEREZ, en su condición de deudor principal, notificación que deberá ser efectuada mediante comunicación edictal, fijando la copia de la resolución en la tabla de avisos, y publicándose la comunicación en un diario impreso y en una radioemisora ambos de cobertura Nacional por el término de tres (3) veces y con intervalo de diez días hábiles cada uno, a costas de la parte demandante. SEPTIMO, ... NOTIFIQUESE, F/S ABG, JONATHAN JOSUÉ MADRID RAPALO JUEZ F/S ABG, MARCELA NICOLLE PAVON GARCIA SECRETARIA ADJUNTA San Pedro Sula, Cortés, 14 de noviembre de 2024.

**ABG. SONIA ELIZABETH GONZALEZ LAINEZ
SECRETARIA ADJUNTA**

AVISO DE SUBASTA**EXP. 0501-2022-00544-LCH (J9)**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, departamento de Cortés, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en la demanda de ejecución hipotecaria, promovida por el abogado ARIEL EDMUNDO FAJARDO RIVERA, en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada BANCO DEL PAIS S.A, en contra del señor DANILO GUERRERO PEREZ en su condición personal el pago de la cantidad de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (L. 762, 544.42) más el 25% para responder por los intereses y costas del juicio; En el local que ocupa este despacho se rematará en pública subasta el bien inmueble que se encuentra inscrito a favor del señor DANILO GUERRERO PEREZ, inscrito bajo matrícula número 839317 asiento 3 del Registro de la Propiedad Inmueble de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, el cual se describe así: lote de terreno ubicado en el Proyecto Habitacional denominado 'URBANIZACIÓN FELIPE ZELAYA', situado al Noroeste de esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, marcado con el NÚMERO TREINTA Y OCHO (38) DEL BLOQUE SESENTA (60), en el plano de dicha lotificación, el cual tiene un área de CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (134.00 Mts²) equivalentes a CIENTO NOVENTA Y DOS PUNTO CIENTO NOVENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (192.197 VRS²), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: Dieciséis punto setenta y cinco metros (16.75 Mts), con lote número dieciséis (16); AL SUR: Dieciséis punto setenta y cinco metros (16.75 Mts), con lote número cuarenta (40); AL ESTE: Ocho metros (8.00 Mts), con la doce (12) avenida; y AL OESTE: Ocho metros (8.00 Mts), con lote número treinta y siete (37). Inmueble identificado con clave catastral número NE CERO DOS OCHO CERO UNO SEIS CERO DOS CERO (NE028016020) en el Departamento de Catastro de la Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.- Que sobre dicho terreno y formando un solo cuerpo se encuentran construidas en calidad de mejoras las siguientes: Una casa de habitación que consta de los siguientes ambientes: Sala formal, comedor, desayunador, cocina, tres (3) dormitorios, dos (2) baños, garaje, pila, bodega, muros y portones; Cuya estructura cuenta con los siguientes elementos: Piso terrazo; Paredes de bloque, repellido, pulido y pintado; Puertas de madera de tablero, Ventanas de celosías las laterales, las frontales de celosías y vidrio, Cielo falso de fibro cemento; Techo de aluzinc con estructura de madera; Muros en sus cuatro (4) lados, al frente y posterior de la propiedad, Portones de verja peatonal y de doble hoja para entrada de vehículos, Mueble de cocina sencillo; Tipo de losa sanitaria standart, Lámparas de techo: Abanicos con focos y focos con rosca; Acera de concreto.- El inmueble se encuentra con los siguientes gravámenes: 1) CONSTITUCION DE HIPOTECA TOTAL, a favor de BANCO DEL PAIS S.A, asiento No. 5 matrícula 839317; 2) ANOTACION JUDICIAL, emitida por el Juzgado de Letras Civil de San Pedro Sula a favor de la sociedad mercantil denominada a favor de BANCO DEL PAIS S.A, asiento No. 6 matrícula 839317. El monto del crédito según las últimas certificaciones de saldos es de UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO LEMPIRAS CON UN CENTAVO (L 1,049, 105.01) más los intereses que se sigan generando, y las costas.- Las costas procesales y personales del juicio de la parte ejecutante son por la cantidad total CIENTO ONCE MIL CUATRECIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (L 111, 419.63).- El valor de la tasación del inmueble acordado por las partes es por la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS TRECE LEMPIRAS EXACTOS (L 826, 813.00).- El precio base será igual o superior al 75% de la tasación, para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el juzgado el total del valor de tasación. Esta subasta se efectuara en las instalaciones de este Juzgado de Letras Civil de esta ciudad, el día MARTES VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) por el señor Juez, JONATHAN JOSUÉ MADRID RAPALO. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistente y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivada de aquellos, sí el bien se adjudicare a su favor. La situación posesoria del inmueble actualmente se encuentra deshabitado, pero de haber ocupantes deberán ser desalojados cuando se traten de ocupación de mero hecho o sin título suficiente, y debe tener derechos el ocupante a permanecer en el inmueble que deberá ser desalojados hasta el momento de tener nuevos derechos el ocupante tras la enajenación del bien, el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente.

San Pedro Sula, Cortés, 14 de noviembre de 2024

**ABG. SONIA ELIZABETH GONZALEZ LAINEZ
SECRETARIA ADJUNTA****AVISO COMUNICACIÓN EDICTAL**

El Infrascrito Secretario adjunto del Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortés: Al público en general y para los efectos de ley. HACE SABER: Que para expediente que obra bajo el Número 0506-2023-00491 de Demanda de divorcio por la Vía del Proceso Abreviado no dispositivo, promovida por incoada por la abogada SAIDA VERONICA REYES ALTAMIRANO quien representa el señor JOSE OMAR LOPEZ CHINCHILLA, contra la señora MILAGROS CARAJALDE, se comunica la sentencia definitiva de fecha di catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés que literalmente DICE: EL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LA CIUDAD DE PUERTO CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTES. - DICTA: EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS, la siguiente: SENTENCIA DEFINITIVA: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. El Juez de Letras Supernumerario Abogado MARCO TULLIO RIVAS AGUILAR, ha conocido de la demanda de Divorcio, por la vía proceso abreviado no dispositivo, incoada por la abogada SAIDA VERONICA REYES ALTAMIRANO quien representa el señor JOSE OMAR LOPEZ CHINCHILLA, mayor de edad, casado, hondureño, con numero de DNI 0503-1965-00493, contra la señora MILAGROS CARAJALDE, mayor de edad, con pasaporte de numero 441080388, casada, hondureña, con domicilio desconocido: contraída a pedir que previos los trámites legales se declare disuelto el vínculo matrimonial que le une al demandado.- INTERVIENEN EN ESTA INSTANCIA COMO APODERADOS LEGALES DE LAS PARTES: La Abogada SAIDA VERONICA REYES ALTAMIRANO en su condición de apoderada legal del señor JOSE OMAR LOPEZ CHINCHILLA, la señora MILAGROS CARAJALDE quien está declarado en rebeldía.- ANTECEDENTES DE HECHO: PRIMERO: Con fecha seis de junio del año dos mil veintitrés, compareció ante este Despacho de Justicia la abogada SAIDA VERONICA REYES ALTAMIRANO quien representa el señor JOSE OMAR LOPEZ CHINCHILLA, presentando demanda de Divorcio, vía proceso abreviado no dispositivo, que se deja relacionada.- SEGUNDO: Acompaña la demandada la siguiente documentación: 1). certificación de acta de matrimonio 0503-2009-00106, 2) Copia de tarjeta de identidad, 3) escritura pública poder especial numero 441: 4) copia de la demanda y sus anexos.- TERCERO: Que admitida a trámite la demanda de Divorcio, mediante auto de fecha ocho de junio del año dos mil veintitrés, se ordenó que previo a emplazará a la señora MILAGROS CARAJALDE a efecto de que contestará por escrito la demanda promovida en su contra, se realizará la averiguación de domicilios mediante oficios y mandamientos a las diferentes instituciones bancarias y registro. - CUARTO: en fecha siete de diciembre del año dos mil veintitrés se solicitó el emplazamiento mediante comunicación edictal a fin de emplazar a la señora MILAGROS CARAJALDE mismo que se realizaron y en fecha seis de marzo del año dos mil veinticuatro se realizó la ultima publicación para emplazar a la señora MILAGROS CARAJALDE donde se le emplazo en legal y debida forma para que dentro del plazo de treinta días hábiles computados desde el día siguiente a el emplazamiento, y en fecha veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro se realiza el informe de preclusión y se le declaro rebeldía a la señora MILAGROS CARAJALDE, asimismo, se señaló audiencia para el día. JUEVES SIETE (07) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIEZ De la mañana CON TREINTA MINUTOS (10:30AM). - SEPTIMO: En fecha antes señaladas se celebraron la audiencia programada señalada donde Estando presente la abogada SAIDA VERONICA REYES ALTAMIRANO en representación del señor JOSE OMAR LOPEZ CHINCHILLA, la parte demandante ratifico la demanda y propuso los medios de prueba que se haría valer como ser documental público, medio de prueba testifical; el Juzgado Resuelve se admitieron los medios de prueba propuesto por la parte demandante mismos que fueron practicados los medios de prueba propuesto y admitidos por la parte demandante, así mismo, se presentó los alegatos finales de las parte demandante una vez escuchado los alegatos el juzgado ordenado dictar la sentencia definitiva.- Para probar los hechos, las partes propusieron e hicieron evacuar los medios de prueba siguientes: Parte demandante: MEDIO DE PRUEBA DENOMINADO TESTIFICAL: Se tomo la declaración de las testigos denominadas MARIO BENITEZ PINEDA Y ANTONIO MORFFY. - MEDIO DE PRUEBA DENOMINADO DOCUMENTAL: certificación de acta de matrimonio. - HECHOS PROBADOS: Que, del análisis y valoración realizada a los documentos acompañados a la solicitud por los cónyuges, el juzgador estima y declara probados los hechos siguientes: 1.- Que los señores JOSE OMAR LOPEZ CHINCHILLA Y MILAGROS CARAJALDE contrajeron matrimonio civil en el Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el treinta y un de junio del año dos mil nueve (31/07/2009) según Certificación de Acta de Matrimonio con la cual se acredita la existencia legal del matrimonio. -2. La causal de divorcio "EL ABANDONO MANIFIESTO E INJUTIFICADO DE UNO DE LOS CONYUGES POR MAS DE DOS AÑOS SIN COMUNICACION CON EL OTRO".- FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIMERO: - SEGUNDO: ...-TERCERO: CUARTO: ...- QUINTO: SEXTO: SÉPTIMO: ... OCTAVO: ... NOVENO: ... DÉCIMO: DÉCIMO PRIMERO: ...DÉCIMO SEGUNDO: ...- PARTE DISPOSITIVA: POR TANTO: El Juez, FALLA: PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR la demanda de demanda de Divorcio vía proceso abreviado no dispositivo, presentada por el señor JOSE OMAR LOPEZ CHINCHILLA, contra la señora MILAGROS CARAJALDE. SEGUNDO: DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL el señor JOSE OMAR LOPEZ CHINCHILLA con número de tarjeta de identidad 0503-1965-00493 y la señora MILAGROS CARAJALDE con número de pasaporte 441080388, que contrajeron matrimonio en el municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el treinta y un de junio del año dos mil nueve (31/07/2009). - TERCERO: Este tribunal no se pronuncia sobre la patria potestad, la guarda y custodia, el régimen de visita, pensión alimenticia; en virtud que los cónyuges manifestaron que NO procrearon hijos. - CUARTO: Este Juzgado se abstiene de pronunciarse respecto a la afectación del patrimonio por haber manifestado los solicitantes que en su hogar conyugal no se aportaron bienes en común. - QUINTO: se ordena comunicación Edictal a efecto de informar por medio de dicho acto de comunicación a la señora MILAGROS CARAJALDE lo anteriormente resuelto: SEXTO: sin condena en costa. ASIMISMO, ORDENA: 1. Que se notifique esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma procede interponerse el recurso de apelación, en el plazo de diez días a partir del acto de comunicación respectivo, de conformidad con los Artículos 654, 690, 706, 707 y 709 del Código Procesal Civil. 2. Que si dentro del término legal no se interpone recurso alguno quede firme el presente fallo.- 3. Que al estar firme la presente sentencia se ejecute por este Tribunal sentenciador, librándose Mandamiento al señor Registrador Civil del Municipio de Omoa. Departamento de Cortes, a efecto de que realice las inscripciones y anotaciones que previene la ley, al margen de la inscripción registral que obra bajo el número 0503-2009-00106 ubicado en el folio 009 del tomo 00041 del año 2009.- Asimismo se extienda certificación a los interesados para los fines legales consiguientes.- ASÍ LO FALLO, FIRMO Y SELLO EL JUEZ ANTE EL SECRETARIO ADJUNTO DEL DESPACHO QUE DA FE.- NOTIFIQUESE. Puerto Cortés, Departamento de Cortés, veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintidós.

**ABG. MAURICIO JOSE NUNEZ CANO
SECRETARIO ADJUNTO**

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La Infrascrita Secretaria adjunta del Juzgado Primero de Letras del Departamento de Intibucá, al Público en General y en atención a lo establecido en el artículo 626 del código procesal Civil, se Hace de total conocimiento y al Público: Que en auto de admisión dictado en fecha doce de Septiembre del año dos mil veinticuatro, que consta en el expediente número 1001-2024-00229, fue admitida a trámite mediante el proceso Declarativo Abreviado Demanda de Prescripción Adquisitiva, sobre un Bien Inmueble, actuando como representante procesal la Abogada MARIA MAGDALENA MELENDEZ MONCADA, con carnet del colegio de Abogados de Honduras 19714, en su condición de representante Legal de OSCAR FERNANDO SANTOS PINEDA con numero de Identidad 1001-1995-00265, dicho inmueble ubicado en el lugar denominado QUIRAGUARA, en jurisdicción de MASAGUARA, departamento de Intibucá, con la relación de medidas siguientes: Del punto P1 - P2, con una distancia de 27.79 metros, rumbo N 1°21'50.1" E, coordenada X: 386362.55, coordenada y: 1588194.55; del punto P2 P3, con una distancia de 26.63 metros, rumbo N 14°22'53.0" W, coordenada X: 386363.21, coordenada y: 1588222.33; del punto P3 - P4, con una distancia de 64.83 metros, rumbo N 28°39'25.6" W, coordenada X: 386356.59, coordenada y: 1588248.13; del punto P4 P5, con una distancia de 30.17 metros, rumbo N 15°15'18.4" W, coordenada X: 386325.50, coordenada y: 1588305.02, colindando en estos puntos con propiedad de Trinidad Gutiérrez; del punto P5 P6, con una distancia de 93.25 metros, rumbo N 3°15'11.2" W, coordenada X: 386317.57, coordenada y: 1588334.12; del punto P6 - P7, con una distancia de 55.99 metros, rumbo N 3°23'10.8" W, coordenada X: 386312.28, coordenada y: 1588427.22; del punto P7 - P8, con una distancia de 101.75 metros, rumbo N 1°51'45.4" W, coordenada X: 386308.97, coordenada y: 1588483.11; del punto P8 P9, con una distancia de 80.31 metros, rumbo N 4°43'28.0" W, coordenada X: 386305.66, coordenada y: 1588584.81; del punto P9 P10, con una distancia de 33.39 metros, rumbo N 33°41'24.2" W, coordenada X: 386299.05, coordenada y: 1588664.85; del punto P10 P11, con una distancia de 32.95 metros, rumbo N 51°31'11.3" W, coordenada X: 386280.53, coordenada y: 1588692.63; del punto P11 P12, con una distancia de 83.14 metros, rumbo N 74°18'18.3" W, coordenada X: 386254.73, coordenada y: 1588713.14; del punto P12 - P13, con una distancia de 60.86 metros, rumbo N 89°3'57.3" W, coordenada X: 386174.69, coordenada y: 1588735.63; del punto P13 P14, con una distancia de 213.57 metros, rumbo N 52°27'20.7" W, coordenada X: 386113.84, coordenada y: 1588736.62; del punto P14 - P15, con una distancia de 54.39 metros, rumbo N 14°47'48.3" W, coordenada X: 385944.50, coordenada y: 1588866.76, colindando en estos puntos con propiedad de Billy Tejada; del punto P15 - P16, con una distancia de 28.86 metros, rumbo N 34°57'54.4" W, coordenada X: 385930.61, coordenada y: 1588919.35; del punto P16 - P17, con una distancia de 54.26 metros, rumbo N 88°36'10.1" W, coordenada X: 385914.08, coordenada y: 1588942.99; del punto P17 - P18, con una distancia de 30.52 metros, rumbo N 11°14'56.6" E, coordenada X: 385859.84, coordenada y: 1588944.32; del punto P18 - P19, con una distancia de 22.50 metros, rumbo N 1°41'4.9" E, coordenada X: 385865.79, coordenada y: 1588974.25; del punto P19 - P20, con una distancia de 27.19 metros, rumbo N 4°11'5.7" W, coordenada X: 385866.45, coordenada y: 1588996.74; del punto P20 P21, con una distancia de 35.61 metros, rumbo N 13°58'18.2" W, coordenada X: 385864.47, coordenada y: 1589023.86; del punto P21 - P22, con una distancia de 32.57 metros, rumbo N 12°54'26.7" W, coordenada X: 385855.87, coordenada y: 1589058.42; del punto P22 - P23, con una distancia de 51.14 metros, rumbo N 2°13'26.3" W, coordenada X: 385848.59, coordenada y: 1589090.17; del punto P23 P24, con una distancia de 46.98 metros, rumbo N 9°43'39.3" E, coordenada X: 385846.61, coordenada y: 1589141.27; del punto P24 - P25, con una distancia de 59.76 metros, rumbo N 25°34'20.6" E, coordenada X: 385854.55, coordenada y: 1589187.57 colindando en estos puntos con propiedad de Amelia López; del punto P25 - P26, con una distancia de 47.72 metros, rumbo N 46°7'23.9" E, coordenada X: 385880.34, coordenada y: 1589241.48; del punto P26 - P27, con una distancia de 77.80 metros, rumbo N 37°44'48.5" E, coordenada X: 385914.74, coordenada y: 1589274.55; del punto P27 - P28, con una distancia de 77.84 metros, rumbo N 40°51'55.2" E, coordenada X: 385962.36, coordenada y: 1589336.06; del punto P28 - P29, con una distancia de 107.43 metros, rumbo N 37°33'28.2" E, coordenada X: 386013.30, coordenada y: 1589394.93; del punto P29 - P30, con una distancia de 96.30 metros, rumbo N 1°58'5.3" E, coordenada X: 386078.78, coordenada y: 1589480.10; del punto P30 - P31, con una distancia de 181.60 metros, rumbo N 5°0'53.8" E, coordenada X: 386082.09, coordenada y: 1589576.34; del punto P31 - P32, con una distancia de 49.72 metros, rumbo N 3°48'50.7" W, coordenada X: 386097.96, coordenada y: 1589757.25 colindando en estos puntos con propiedad de Estela Pérez; del punto P32 - P33, con una distancia de 47.08 metros, rumbo N 19°42'28.7" W, coordenada X: 386094.66, coordenada y: 1589806.86; del punto P33 - P34, con una distancia de 31.42 metros, rumbo N 40°43'55.6" W, coordenada X: 386078.78, coordenada y: 1589851.18; del punto P34 - P35, con una distancia de 101.67 metros, rumbo N 32°14'32.9" W, coordenada X: 386058.28, coordenada y: 1589874.99; del punto P35 P36, con una distancia de 44.70 metros, rumbo N 24°28'44.5" W, coordenada X: 386004.04, coordenada y: 1589960.98; del punto P36 - P37, con una distancia de 40.17 metros, rumbo N 17°14'29.3" W, coordenada X: 385985.51, coordenada y: 1590001.66; del punto P37 - P38, con una distancia de 58.58 metros, rumbo N 25°24'27.8" W, coordenada X: 385973.61, coordenada y: 1590040.02; del punto P38 - P39, con una distancia de 52.76 metros, rumbo N 22°52'6.6" W, coordenada X: 385948.47, coordenada y: 1590092.94; del punto P39 - P40, con una distancia de 43.52 metros, rumbo N 24°13'39.9" W, coordenada X: 385927.97, coordenada y: 1590141.56 colindando en estos puntos con propiedad de Estanislao Gutiérrez; del punto P40 - P41, con una distancia de 36.69 metros, rumbo N 25°38'27.6" W, coordenada X: 385910.11, coordenada y: 1590181.24; del punto P41 P42, con una distancia de 64.26 metros, rumbo N 20°29'13.3" W, coordenada X: 385894.23, coordenada y: 1590214.32; del punto P42 P43, con una distancia de 58.72 metros, rumbo N 14°20'57.6" W, coordenada X: 385871.74, coordenada y: 1590274.51; del punto P43 P44, con una distancia de 73.24 metros, rumbo N 16°47'54.1" W, coordenada X: 385857.19, coordenada y: 1590331.39; del punto P44 P45, con una distancia de 77.03 metros, rumbo N 20°36'49.1" W, coordenada X: 385836.03, coordenada y: 1590401.51; del punto P45 - P46, con una distancia de 45.51 metros, rumbo N 10°2'39.0" W, coordenada X: 385808.91, coordenada y: 1590473.61 colindando en estos puntos con propiedad de Rosalía Hernández; del punto P46 - P47, con una distancia de 48.75 metros, rumbo N 33°47'52.3" W, coordenada X: 385800.97, coordenada y: 1590518.42; del punto P47 P48, con una distancia de 58.43 metros, rumbo N 33°41'24.2" W, coordenada X: 385773.85, coordenada y: 1590558.94; del punto P48 - P49, con una distancia de 59.62 metros, rumbo N 40°2'59.0" W, coordenada X: 385741.44, coordenada y: 1590607.55; del punto P49 P50, con una distancia de 42.07 metros, rumbo N 32°18'56.6" W, coordenada X: 385703.07, coordenada y: 1590653.19; del punto P50 P51, con una distancia de 40.91 metros, rumbo N 39°5'37.9" W, coordenada X: 385680.58, coordenada y: 1590688.75; del punto P51 - P52, con una distancia de 24.61 metros, rumbo N 36°15'13.8" W, coordenada X: 385654.79, coordenada y: 1590720.50; del punto P52 - P53, con una distancia de 84.72 metros, rumbo N 22°0'32.7" W, coordenada X: 385640.23, coordenada y: 1590740.34 colindando en estos puntos con propiedad de José Beltrán; del punto P53 - P54, con una distancia de 128.89 metros, rumbo N 7°22'16.3" W, coordenada X: 385608.48, coordenada y: 1590818.89; del punto P54 - P55, con una distancia de 127.63 metros, rumbo N 10°27'3.3" W, coordenada X: 385591.95, coordenada y: 1590946.72; del punto P55 - P56, con una distancia de 158.51 metros, rumbo N 6°42'35.4" W, coordenada X: 385568.80, coordenada y: 1591072.23 colindando en estos puntos con propiedad de Daniel Hernández; del punto P56 - P57, con una distancia de 54.88 metros, rumbo N 15°22'34.5" W, coordenada X: 385550.28, coordenada y: 1591229.65; del punto P57 - P58, con una distancia de 43.53 metros, rumbo N 29°5'48.8" W, coordenada X: 385535.72, coordenada y: 1591282.57; del punto P58 P59, con una distancia de 52.95 metros, rumbo N 12°59'40.6" W, coordenada X: 385514.56, coordenada y: 1591320.61; del punto P59 - P60, con una distancia de 64.73 metros, rumbo N 11°11'42.4" W, coordenada X: 385502.65, coordenada y: 1591372.20; del punto P60 - P61, con una distancia de 46.66 metros, rumbo N 23°23'6.8" W, coordenada X: 385490.08, coordenada y: 1591435.70; del punto P61 P62, con una distancia de 38.08 metros, rumbo N 41°18'10.6" W, coordenada X: 385471.56, coordenada y: 1591478.53; del punto P62 - P63, con una distancia de 15.39 metros, rumbo N 50°40'2.2" W, coordenada X: 385446.43, coordenada y: 1591507.14 colindando en estos puntos con propiedad de Brigido Reyes; del punto P63 - P64, con una distancia de 22.50 metros, rumbo N 88°18'55.1" E, coordenada X: 385434.52, coordenada y: 1591516.89; del punto P64 -

P65, con una distancia de 26.98 metros, rumbo N 78°41'24.2" E, coordenada X: 385457.01, coordenada y: 1591517.55; del punto P65 - P66, con una distancia de 197.82 metros, rumbo N 59°37'10.0" E, coordenada X: 385483.47, coordenada y: 1591522.85 colindando en estos puntos con calles y carreteras; del punto P66 P67, con una distancia de 165.64 metros, rumbo S 46°37'5.1" E, coordenada X: 385654.12, coordenada y: 1591622.89; del punto P67 P68, con una distancia de 61.16 metros, rumbo S 51°8'47.9" E, coordenada X: 385774.51, coordenada y: 1591509.12; del punto P68 P69, con una distancia de 68.61 metros, rumbo S 70°51'58.9" E, coordenada X: 385822.13, coordenada y: 1591470.76; del punto P69 P70, con una distancia de 267.70 metros, rumbo S 86°36'1.0" E, coordenada X: 385886.96, coordenada y: 1591448.27; del punto P70 - P71, con una distancia de 118.96 metros, rumbo S 67°35'2.4" E, coordenada X: 386154.19, coordenada y: 1591432.39; del punto P71 P72, con una distancia de 89.88 metros, rumbo S 10°55'16.3" E, coordenada X: 386264.16, coordenada y: 1591387.03; del punto P72 - P73, con una distancia de 122.43 metros, rumbo S 5°58'18.7" E, coordenada X: 386281.19, coordenada y: 1591298.78; del punto P73 P74, con una distancia de 202.81 metros, rumbo S 7°7'9.2" E, coordenada X: 386293.92, coordenada y: 1591177.02; del punto P74 - P75, con una distancia de 309.16 metros, rumbo S 9°51'19.1" E, coordenada X: 386319.06, coordenada y: 1590975.77; del punto P75 P76, con una distancia de 15.39 metros, rumbo S 25°27'48.0" W, coordenada X: 386371.98, coordenada y: 1590671.17; del punto P76 - P77, con una distancia de 219.00 metros, rumbo S 51°11'29.6" W, coordenada X: 386365.36, coordenada y: 1590657.27; del punto P77 - P78, con una distancia de 67.13 metros, rumbo S 21°22'55.4" E, coordenada X: 386194.71, coordenada y: 1590520.02; del punto P78 P79, con una distancia de 56.69 metros, rumbo S 19°4'9.1" E, coordenada X: 386219.18, coordenada y: 1590457.51; del punto P79 P80, con una distancia de 60.04 metros, rumbo S 22°40'50.0" E, coordenada X: 386237.70, coordenada y: 1590403.94; del punto P80 - P81, con una distancia de 78.19 metros, rumbo S 37°31'27.3" E, coordenada X: 386260.85, coordenada y: 1590348.54; del punto P81 - P82, con una distancia de 124.72 metros, rumbo S 23°26'16.8" E, coordenada X: 386308.48, coordenada y: 1590286.53; del punto P82 - P83, con una distancia de 102.96 metros, rumbo S 25°29'42.0" E, coordenada X: 386358.09, coordenada y: 1590172.10; del punto P83 - P84, con una distancia de 64.03 metros, rumbo S 19°55'57.1" W, coordenada X: 386402.40, coordenada y: 1590079.16; del punto P84 P85, con una distancia de 78.89 metros, rumbo S 3°50'45.7" W, coordenada X: 386380.57, coordenada y: 1590018.97; del punto P85 - P86, con una distancia de 22.81 metros, rumbo S 29°32'19.6" E, coordenada X: 386375.28, coordenada y: 1589940.25; del punto P86 P87, con una distancia de 40.27 metros, rumbo S 75°44'7.8" E, coordenada X: 386386.53, coordenada y: 1589920.41; del punto P87 - P88, con una distancia de 63.90 metros, rumbo N 37°38'27.3" E, coordenada X: 386425.55, coordenada y: 1589910.49; del punto P88 - P89, con una distancia de 12.20 metros, rumbo S 49°23'55.3" E, coordenada X: 386464.58, coordenada y: 1589961.09; del punto P89 - P90, con una distancia de 63.41 metros, rumbo S 69°51'49.3" E, coordenada X: 386473.84, coordenada y: 1589953.15; del punto P90 - P91, con una distancia de 27.64 metros, rumbo S 68°57'45.0" E, coordenada X: 386533.37, coordenada y: 1589931.32; del punto P91 - P92, con una distancia de 45.56 metros, rumbo S 80°48'40.2" E, coordenada X: 386559.17, coordenada y: 1589921.40; del punto P92 - P93, con una distancia de 9.47 metros, rumbo S 65°13'29.5" E, coordenada X: 386604.15, coordenada y: 1589914.13; del punto P93 - P94, con una distancia de 86.69 metros, rumbo N 76°49'4.3" E, coordenada X: 386612.75, coordenada y: 1589910.16; del punto P94 P95, con una distancia de 92.94 metros, rumbo S 39°48'20.1" E, coordenada X: 386697.15, coordenada y: 1589929.93 colindando en estos puntos con propiedad de Arturo Santos; del punto P95 - P96, con una distancia de 149.37 metros, rumbo S 30°34'20.5" E, coordenada X: 386756.64, coordenada y: 1589858.53; del punto P96 P97, con una distancia de 50.90 metros, rumbo S 37°41'39.3" E, coordenada X: 386832.62, coordenada y: 1589729.93; del punto P97 - P98, con una distancia de 41.47 metros, rumbo S 67°57'49.6" E, coordenada X: 386863.74, coordenada y: 1589689.65; del punto P98 - P99, con una distancia de 34.83 metros, rumbo S 3°0'46.0" E, coordenada X: 386902.18, coordenada y: 1589674.09; del punto P99 P100, con una distancia de 24.08 metros, rumbo S 8°44'46.2" E, coordenada X: 386904.01, coordenada y: 1589639.31 colindando en estos puntos con propiedad de Nery Ramírez; del punto P100 - P101, con una distancia de 250.65 metros, rumbo S 36°0'43.2" E, coordenada X: 386907.67, coordenada y: 1589615.51 colindando en estos puntos con propiedad de Nery Ramírez y Celeo Zelaya; del punto P101 - P102, con una distancia de 29.89 metros, rumbo S 27°20'59.6" E, coordenada X: 387055.04, coordenada y: 1589412.76; del punto P102 - P103, con una distancia de 199.6 metros, rumbo S 31°12'41.7" E, coordenada X: 387068.77, coordenada y: 1589386.22; del punto P103 - P104, con una distancia de 107.03 metros, rumbo S 48°48'50.7" E, coordenada X: 387172.20, coordenada y: 1589215.51; del punto P104 - P105, con una distancia de 86.91 metros, rumbo S 29°40'12.1" E, coordenada X: 387252.75, coordenada y: 1589145.03; del punto P105 P106, con una distancia de 99.68 metros, rumbo S 7°23'9.8" E, coordenada X: 387295.77, coordenada y: 1589069.52; del punto P106 - P107, con una distancia de 157.36 metros, rumbo S 4°0'9.0" E, coordenada X: 387308.59, coordenada y: 1588970.66; del punto P107 - P108, con una distancia de 145.18 metros, rumbo S 2°10'4.4" E, coordenada X: 387319.57, coordenada y: 1588813.68; del punto P108 - P109, con una distancia de 90 metros, rumbo S 4°40'0.7" E, coordenada X: 387325.06, coordenada y: 1588668.60 colindando en estos puntos con propiedad de Celeo Zelaya; del punto P109 - P110, con una distancia de 54.28 metros, rumbo S 5°48'24.2" E, coordenada X: 387332.39, coordenada y: 1588578.90; del punto P110 - P111, con una distancia de 31.13 metros, rumbo S 24°18'16.4" W, coordenada X: 387337.88, coordenada y: 1588524.89; del punto P111 - P112, con una distancia de 145.43 metros, rumbo S 14°57'16.7" W, coordenada X: 387325.06, coordenada y: 1588496.52; del punto P112 - P113, con una distancia de 52.43 metros, rumbo S 16°13'12.7" W, coordenada X: 387287.54, coordenada y: 1588356.02; del punto P113 - P114, con una distancia de 42.72 metros, rumbo S 45°0'0.0" W, coordenada X: 387272.89, coordenada y: 1588305.67; del punto P114 P115, con una distancia de 77.32 metros, rumbo S 81°28'36.9" W, coordenada X: 387242.68, coordenada y: 1588275.47; del punto P115 P116, con una distancia de 57.53 metros, rumbo S 45°27'56.9" W, coordenada X: 387166.22, coordenada y: 1588264.01; del punto P116 - P117, con una distancia de 58.78 metros, rumbo S 70°57'12.2" W, coordenada X: 387125.21, coordenada y: 1588223.66; del punto P117 - P118, con una distancia de 19.28 metros, rumbo S 84°5'37.9" W, coordenada X: 387069.65, coordenada y: 1588204.48 colindando en estos puntos con propiedad de los Herederos de Victoriano López; del punto P118 - P119, con una distancia de 30.35 metros, rumbo S 73°32'23.9" W, coordenada X: 387050.46, coordenada y: 1588202.49; del punto P119 - P120, con una distancia de 78.33 metros, rumbo N 85°9'21.6" W, coordenada X: 387021.36, coordenada y: 1588193.89; del punto P120 - P121, con una distancia de 78.45 metros, rumbo S 84°11'35.8" W, coordenada X: 386943.31, coordenada y: 1588200.51; del punto P121 P122, con una distancia de 58.4 metros, rumbo N 80°13'3.3" W, coordenada X: 386865.25, coordenada y: 1588192.57; del punto P122 - P123, con una distancia de 63.07 metros, rumbo S 80°20'24.4" W, coordenada X: 386807.71, coordenada y: 1588202.49; del punto P123 - P124, con una distancia de 91.03 metros, rumbo S 84°34'45.9" W, coordenada X: 386745.53, coordenada y: 1588191.91; del punto P124 P125, con una distancia de 19.94 metros, rumbo S 84°17'21.9" W, coordenada X: 386654.91, coordenada y: 1588183.31; del punto P125 - P126, con una distancia de 27.82 metros, rumbo S 61°36'25.1" W, coordenada X: 386635.07, coordenada y: 1588181.32; del punto P126 - P127, con una distancia de 108.55 metros, rumbo N 83°21'4.9" W, coordenada X: 386610.59, coordenada y: 1588168.09; del punto P127-P128, con una distancia de 51.12 metros, rumbo N 79°33'45.1" W, coordenada X: 386502.78, coordenada y: 1588180.66; del punto P128 - P129, con una distancia de 56.36 metros, rumbo S 85°57'44.2" W, coordenada X: 386452.50, coordenada y: 1588189.92; del punto P129 - P1, con una distancia de 34.81 metros, rumbo N 75°41'59.0" W, coordenada X: 386396.28, coordenada y: 1588185.95 colindando en estos puntos con propiedad de Olimpia Martínez Díaz; haciendo un área total de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y UN HECTÁREAS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL (276.91 HAS) a efecto de hacer el reconocimiento Público y emplazar en legal y debida forma a quien pösese derecho preferente sobre la propiedad objeto de Litigio, La Esperanza, Intibucá 19 de Noviembre del año 2024.

AVISO

La Infrascrito Secretaria Municipal de este término, A LA CIUDADANA EN GENERAL, HACE SABER: Que el veintitrés (23) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024), el señor ROLANDO INESTROZA ARRIADA mayor de edad, hondureño, Abogado, ha presentado ante la Honorable Corporación Municipal, Solicitud de venta en Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en la Colonia Anexo Ciudad Nueva, lugar conocido como el Guanal, calle 6, Boulevard 27 calle de esta ciudad, con un área de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PLINTO VEINTIUN METROS CUADRADOS (35121 MTS2) equivalentes QUINIENTAS PUNTO CERO CERO VARAS CUADRADAS (500.00 VRS2), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: Colinda con 27 calle. AL SUR: Colinda con lote de terreno del cual se desmembró, AL ESTE: Colinda con 6 calle del proyecto ciudad nueva. AL OESTE: Colinda con terreno del cual se desmembró. - Lo que se pone en conocimiento al público en general para los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, Cortés, Veintinueve (29) de Noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

ABG. MARIA LUISA PASCUA VALLADARES
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO

La Infrascrito Secretaria Municipal de este término, A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, HACE SABER: Que el Ocho (08) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024), la señora ROXANA PATRICIA LÓPEZ BAUTISTA mayor de edad, hondureña, ama de casa, ha presentado ante la Honorable Corporación Municipal, Solicitud de venta en Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en la Aldea El Carmen de esta ciudad, con un área de NOVENTA Y NUEVE PUNTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS (99.19 MTS2) equivalentes a CIENTO CUARENTA Y DOS PUNTO VEINTISEIS VARAS CUADRADAS (142.26 VRS2), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: mide 4.86 metros y colinda con lote de Gloria Hernández. AL SUR: mide 6.93 metros y colinda con pasaje. AL ESTE: mide 16.70 metros y colinda con terreno baldío. AL OESTE: mide 17.03 y colinda con lote de la señora Laura Elena Peña Padilla. - Lo que se pone en conocimiento al público en general para los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, Cortés, Veintinueve (29) de Noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

ABG. MARIA LUISA PASCUA VALLADARES
SECRETARIA MUNICIPAL

COMUNICACIÓN EDICTAL

Exp: Número 1601-2020-00033

El infrascrito secretario de los juzgados Unificados de la sección judicial de Santa Bárbara, al público en general y para los efectos de ley.-HACE SABER: Que en la Demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Abreviado, Promovida por el señor ELIODORO CASTELLANOS, conocido también ELEODORO CASTELLANOS, contra la señora MARTA PINEDA, conocida también como MARTA LOPEZ, Se ha solicitado la Publicación de Edictos, a efecto de Notificar a la señora MARTA PINEDA, conocida también como MARTA LOPEZ, la Sentencia Definitiva recaída en la presente Demanda, la que en su Preámbulo Y parte Resolutiva dice.- El juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Barbara, en Nombre del Estado de Honduras, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, Dicta la Siguiente Sentencia.- En la Demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Abreviado:::Intervienen la parte Demandante el señor ELIODORO CASTELLANOS, también conocido como ELEODORO CASTELLANOS, El Abogado WISTON NAHUN VALLADARES ALI, como Representante Procesal de la parte demandante, Haciendo constar la INCOPARECENCIA DE la parte demandada señora MARTA PINEDA, conocida también como MARTA LOPEZ::: En Base a lo anterior, este juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Barbara.- FALLA: primero: DECLARAR CON LUGAR, la Demanda de Divorcio por vía del Proceso Abreviado, Presentada por el señor ELIODORO CASTELLANOS, también conocido como ELEODORO CASTELLANOS, en contra de la señora MARTA PINEDA, conocida también como MARTA LOPEZ, ambos de generales expresadas, en consecuencia se declara DISUELTO el vínculo matrimonial que une a los señores ELIODORO CASTELLANOS también conocido como ELEODORO CASTELLANOS y la señora MARTA PINEDA, conocida también como MARTA LOPEZ::Quinto: Notifíquese a las partes la presente Sentencia.

Santa Bárbara, 18 de Noviembre del año 2024.

ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO
SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO DE SANTA BARBARA

AVISO

El suscrito Notario Público JOSE WILFREDO GALO GARRIDO del domicilio de la ciudad de Puerto Cortes, HACE SABER que mediante mi Notaria con fecha Dos de Diciembre del año dos mil veinticuatro emití resolución respectiva donde se declaró a YESSICA SOFIA SUAZO GAMEZ heredera Ab-Intestato de su difunto padre el señor LEONEL GONZALO SUAZO RAMOS también conocido e identificado como LEONEL GONZALO SUAZO, y se le concede la posesión efectiva de todos sus bienes derechos y acciones que a su muerte dejara dicho difunto sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, lo cual consta en el expediente de herencia tramitado al efecto ante mi Notaria.-

Puerto Cortes 03 de Diciembre del 2,024.

JOSE WILFREDO GALO GARRIDO
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se DECLARO HEREDERO AB-INTESTATO, al Señor JOSE ISABEL ALVARADO REYES, sobre los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunta Padre el señor JOSE ISABEL ALVARADO ROMERO y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Siguatepeque, 27 de noviembre del 2024.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrito Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en el expediente No. 526(6)02-2021, contentivo a la Demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Abreviado Dispositivo, promovida por la señora DELMY XIOMARA FIALLOS CARCAMO contra el señor JOSE OVIDIO GUARDADO CISNEROS. Por medio de la presente notificación de edictos se manda a Notificar a la Demandada al señor JOSE OVIDIO GUARDADO CISNEROS que se ha declarado caducado el derecho y perdido irrevocablemente el término dejado de utilizar, para que Contestara la presente Demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, por lo cual ha sido declarada REBELDE. SE HACE SABER: A el señor JOSE OVIDIO GUARDADO CISNEROS, que el termino de treinta (30) días concedidos, para que Contestara la Demanda de mérito, comenzó a correr el día Martes Ocho de Noviembre del año dos mil Veintidós (08/11/2022), venciendo el mismo el Jueves Cinco de Enero del año dos mil Veintitrés (05/01/2023), por lo que dicho término es más que vencido y no consta en el expediente de mérito escrito de contestación. Acosta de la parte interesada se publique por una (1) vez en un diario impreso y en una radiodifusora, ambas de cobertura nacional.-

Actúa el Abogado WALTER MARTINEZ, actuando en su condición de apoderado legal de la señora DELMY XIOMARA FIALLOS CARCAMO.-

El Progreso, Yoro, 20 de Febrero del 2023.

AVISO

La Infrascrito Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la sentencia de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, fueron declarados herederos AB-INTESTATO, los señores CRISTINA CECILIA SANTOS RODRIGUEZ y CARLOS ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunto padre el señor CARLOS ALEX SANTOS YACOBO (Q.D.D.G.), asimismo, se declara heredera AB-INTESTATO a la señora GLADYS MARIABEL RODRIGUEZ MENDEZ de la asignación forzosa de la cuarta porción de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunto esposo el señor CARLOS ALEX SANTOS YACOBO (Q.D.D.G.), con Documento Nacional de Identificación número: 0506-1954-00693, quien falleció en fecha doce de febrero del año dos mil veinticuatro, y se le concede la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, Representa Los Abogados ROXANNA LIZZETH LANZA PARRISH Y ALLAN FERNANDO CUADRA DIAZ - Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.

Santa Rosa de Copán, 26 de noviembre del año 2024.

ABG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO
SECRETARIA

COMUNICACIÓN EDICTAL

En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, la Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- HACE SABER: Que en la demanda de DIVORCIO POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, la señora FANNY SULAY FLORES MIRANDA, en contra del señor JOSE MANUEL AMAYA MEJIA, Registrada bajo el número de Expediente P.A.- 262-22.- JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA. Veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024). VISTO Y ANALIZADO: ... UNICO: Admitase el escrito que antecede, declárese CON LUGAR la misma, virtud de lo cual, señálese UNICA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO, para el MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA CON TREINTA MINUTOS (09:30 A.M.); hasta esta fecha, debido a la saturación en el calendario, para que las partes se presenten a la misma la que se desarrollara por los trámites previstos del por la ley, por lo que se ordena que se extienda COMUNICACIÓN EDICTAL mediante publicación de la resolución en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional, con el fin que se notifique la declaración de rebeldía al señor JOSE MANUEL AMAYA MEJIA, de acuerdo al artículo 146 del Código Procesal Civil, para los efectos que en derecho corresponda.-

Siguatepeque, 04 de noviembre del 2024.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

EDICTO

La Infrascrito Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias Departamento de Lempira; al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado de Letras de Gracias Departamento de Lempira, en fecha Veintinueve de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro, en la demanda de DIVORCIO POR VIA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, promovida por la Abogada TATIANA SOLEDAD MENJIVAR, en su condición de representante Procesal de la señora WENDY MARISOL PEREZ VASQUEZ, contra el señor MARIO ARTURO SORTO PINEDA, mandó a que se proceda a publicar la comunicación para emplazar al señor MARIO ARTURO SORTO PINEDA, para que dentro de Quince (15) días después del emplazamiento, comparezca a este Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, a contestar la Demanda de Divorcio por la Vía de Procedimiento Abreviado No Dispositivo que en su contra ha promovido la señora WENDY MARISOL PEREZ VASQUEZ; haciéndole la advertencia que si no la contesta dentro del término indicado, se le seguirá el juicio en rebeldía; por medio de Edictos, ya que se desconoce el paradero de la demandada del señor MARIO ARTURO SORTO PINEDA, misma que se publicará por tres (3) veces en el intervalo de Diez (10) días hábiles, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos casos de cobertura nacional.- Artículos 141 numeral 2 y 146 del Código Procesal Civil.

Gracias, Lempira, 29 de Octubre del 2024.

ABOGADA ANDREA MARISELA ORELLANA RODRIGUEZ
SECRETARIA

AVISO

La infrascrito Secretaria General del Juzgado de Letras del Trabajo de San Pedro Sula, Cortés, al Público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: que en la demanda ordinaria laboral registrada bajo el número 0501-2023-00224-LTO promovida por JULIAN GALDAMEZ contra la empresa mercantil denominada GRUPO SERVICIOS INTEGRALES S. DE R.L., a través de su representante legal GABRIEL CHIANG BOQUIN para el pago de DERECHOS ADQUIRIDOS.- Se ha presentado SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD LITEM, para que represente a GABRIEL CHIANG BOQUIN en su condición de representante legal de la sociedad mercantil denominada GRUPO SERVICIOS INTEGRALES S. DE R.L., en virtud de desconocerse su paradero.-

San Pedro Sula, Cortés, 26 de Julio del 2024.-

ABOG. LISBEA MARMOL PALACIOS
SECRETARIA GENERAL

AVISO DE DOMINIO PLENO

La infrascrito Secretaria Municipal de este término, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: De la solicitud de DOMINIO PLENO presentado por: ANTONIO ZELAYA PINEDA, hondureño, con DNI. No. 0510-1949-00229 con residencia en BARRIO LAS CRUCITAS de esta jurisdicción. Solicita se le conceda el DOMINIO PLENO de un solar ubicado BARRIO LAS CRUCITAS, de esta jurisdicción, Área superficial 51,669.54 m2 igual a 74,107.55 v2. Equivalente a 7.41 Mz. Con CLAVE CATASTRAL R55-10-253. Con las siguientes colindancias: AL NORTE: Colinda con Propiedad de Luis Pineda. AL SUR: Colinda con Propiedad de Senon Cabrera. AL ESTE: Colinda con Propiedad de Callejón de 3.00mts, Armando Garcia, Loncho Caballero, Reinaldo Bardales. AL OESTE: Colinda con propiedad de Senon Cabrera. Todo lo anterior sin perjuicio de otros interesados de mejor o igual derecho que tuvieren interés en presentar oposición.

ABOG. SUANY MARISSA ALVARENGA
SECRETARIA MUNICIPAL
Santa Cruz De Yojoa, Cortes, 03 de Septiembre del 2024

AVISO

La infrascrito Secretaria municipal por ley de este término al público en general hace saber: que en fecha veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintiuno del señor(a) CINDY YOSELIN NO-LASCO ROSA con identificación número 0318-1993-03134 solicita la venta de Dominio Pleno de una propiedad ubicada en Barrio Palermo, Lotificación Kilgore, con la Coordenadas Geográfica de localización de predio= Latitud (Y) 1749445 N, Longitud (X) 0401225 E con las siguientes medidas y colindancias: de la estación 0 a la 1 mide: veinticinco punto cero cero metros (25.00 Mts). Rumbo N 89°45' E, colinda con Ruben de Jesus Menjivar Ayala; de la estación 1 a la 2 mide: once punto veinte metros (11.20 Mts). Rumbo S 0° 10' E, colinda con Ruben de Jesus Menjivar Ayala: de la estación 2 a la 3 mide: veinticinco punto cero cero metros (25.00 Mts). Rumbo S 89° 45' W, colinda con Ruben de Jesus Menjivar Ayala; de la estación 3 a la 0 mide: once punto veinte metros (11.20 Mts). Rumbo N 0° 10' W, colinda con Calle; medidas que arrojan un área superficial de DOSCIENTOS PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS (280.00 mts2).

Extendido en Puerto Cortes, veintinueve del mes de julio del año 2024.

MAYRA SARAHY GAMEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO DE SUBASTA

EXP: 0502-2023-00149

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la DEMANDA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA, promovida por El Abogado SERGIO ALBERTO COBOS GIL, en su condición de apoderada legal de la Sociedad Mercantil Denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA SOCIAL URBANA Y RURAL (FUNDEVI), contra de los señores JOSE NELSO OLIVA MEJIA Y MIRIAM ZAMORA ROSALES, en su condición de deudores principal, en el local que ocupa este despacho se CONVOCA PARA SUBASTA del siguiente bien inmueble: el cual se describe así: Lote de terreno ubicado en la Urbanización Denominada VILLA SANTA CLARA, de este Municipio de Choloma, Cortes, Identificado como LOTE numero veintiuno (21) DEL BLOQUE "D"; que tiene un área Superficial de CIENTO CUATRO PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (104.58 M2), equivalente a CIENTO CINCUENTA VARAS CUADRADAS (150.00 Vrs2). Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Once Punto Sesenta y Dos Metros (11.62 Metros), colindando con lote número veintidos (22) del bloque "D".- AL SUR: Once Punto Sesenta y Dos Metros (11.62 Metros), colindando con lote numero veinte (20) del bloque "D". - AL ESTE: Nueve Punto Metros (9.00 Metros), colindando con lote número trece (13) del bloque "D". AL OESTE: Nueve Punto Metros (9.00 Metros), colindando con lote número catorce (14) y quince (15), del bloque "E".- Inscrito bajo MATRICULA NUEVE TRES UNO NUEVE CERO CERO (931900), ASIENTOS NUMERO CUATRO (4), del Instituto de la Propiedad.- Inmueble Inscrito a favor de los señores JOSE NELSO OLIVA MEJIA Y MIRIAM ZAMORA ROSALES, bajo matricula número (931900), asientos número cuatro (4) del Libro Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones preventivas del Registro de La Propiedad de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes; el cual se encuentra con los siguientes GRAVÁMENES: 1) CONSTITUCION DE HIPOTECA a favor de FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA SOCIAL URBANA Y RURAL (FUNDEVI)., inscrita bajo matricula (931900), asientos (5).- El monto del crédito de la deuda que se reclama es por la cantidad de CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (L. 413, 188.96), en concepto de capital, más costas del juicio que ascienden a la cantidad de CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 40,647.68); esto según la tasación efectuada en fecha Trece (13) de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024); el valor de la tasación del inmueble que servirá de base para la subasta es la cantidad SEISCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (L. 616, 395.82), el precio base será igual o superior al 75% del precio base, el cual asciende a SEISCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (L. 616, 395.82), para poder participar los interesados deberán consignar en el juzgado el total del valor de tasación, esta subasta se efectuara en las instalaciones de este juzgado de letras seccional de Choloma, Cortes, el VIERNES VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.), Por la Juez Supernumerario MOISES ARISTIDES SIERRA TINOCO, se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistente y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivadas de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor, la situación posesoria del inmueble este tribunal tiene la certeza por así constar que tiene la posesión el ejecutado el cual en todo caso deberá ser desalojado; cuando se traten de ocupación de mero hecho o sin título suficiente y debe tener derechos el ocupante a permanecer en el inmueble que deberá ser desalojados hasta el momento de tener nuevos derechos el ocupante tras la enajenación del bien, el juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente. El bien inmueble a subastar está en posesión de los ejecutados los señores JOSE NELSO OLIVA MEJIA Y MIRIAM ZAMORA ROSALES.

Choloma, Cortés, Dos (02) de Diciembre del año (2024).

**SANTOS JOSUE ESCOBAR CLAROS
SECRETARIO ADJUNTO,**

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE CHOLOMA, CORTÉS.



**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL
DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS**

AVISO DE SUBASTA

EXP.0501-2023-02458-LCH

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, AL PÚBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por el abogado **SAÚL ARMANDO REYES SAA** en su condición de Apoderado Procesal de la Sociedad Mercantil **BANCO LAFISE S.A**, contra los señores **OLMAN CRIBAS ZALDÍVAR** y **DENIA ELIZABETH PEREIRA ALDANA**, en su condición de deudoras y garantas hipotecarias, para el pago de la cantidad de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (L.891,610.53)**, más intereses y costas del juicio. En el local que ocupa este despacho se rematará en pública subasta **el bien Inmueble siguiente: RESIDENCIAL EL PARAÍSO, LOTE 2, BLOQUE 45, CALLE PRINCIPAL, SEGUNDA CASA MANO DERECHA, DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS**, que tiene una extensión superficial de **CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADO (150 MTS2) o DOSCIENTAS QUINCE VARAS CUADRADAS (215 Vrs.2)**, con las siguientes colindancias: **AL NORTE:** DIEZ METROS (10.00 MTS) con el LOTE NUMERO 17 DEL BLOQUE 45; **AL SUR:** DIEZ METROS (10.00 MTS) con el LOTE 23, DEL BLOQUE 46 y CALLE INTERMEDIA. **AL ESTE:** QUINCE METROS (15.00 MTS) con el LOTE NUMERO 1 DEL BLOQUE 45. **AL OESTE:** .1; QUINCE METROS (15.00 MTS) con el LOTE NUMERO 3 DEL BLOQUE 45.- El inmueble tiene las siguientes mejoras: UNA CASA DE HABITACIÓN CONSTRUIDA CON CIMIENTO CORRIDO, COLUMNAS PREFABRICADAS, TECHO DE ESTRUCTURA METÁLICA Y LÁMINA DE ALUZINC, CIELO DE TABLA YESO Y VIGA VISTA DE MADERA, PAREDES DE PANEL DE CONCRETO PREFABRICADO, ENCHAPES DE CERÁMICA EN BAÑO, PISO DE CERÁMICA, VENTANAS DE CELOSÍAS CON MARCO DE ALUMINIO, PUERTAS TERMOFORMADAS, LA CUAL SE ENCUENTRA DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA, SALA, COMEDOR, COCINA, DOS DORMITORIOS, BAÑO, PORCH Y GARAJE. Dicho inmueble se encuentra inscrito **bajo matricula 761819 asiento 7** a nombre de los señores **OLMAN CRIBAS ZALDÍVAR** y **DENIA ELIZABETH PEREIRA ALDANA**, en el Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula Departamento de Cortés.- el inmueble se encuentra con los siguientes gravámenes: **1. CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA**, a favor de la sociedad mercantil **BANCO LAFISE S.A**, véase asiento No, **8** misma matricula; **2. ANOTACIÓN PREVENTIVA**, emitida por el **JUZGADO DE LETRAS CIVIL**, a favor de la sociedad mercantil **BANCO LAFISE S.A** véase asiento No. **11**, misma matricula; El monto de lo reclamado es por la cantidad de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (L.891,610.53)** en conceptos de capital e intereses.- Las costas Procesales y Personales del juicio de la Parte ejecutante son por la cantidad de **SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (L.78,621.28)**; El valor de la tasación del inmueble acordado por las partes, es la cantidad de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L.675,000.00)**.- Y el precio base será igual o superior al 75% de la tasación.- Para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el Juzgado el total del valor de la tasación.- Esta subasta se efectuará en las instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, el día **JUEVES, VEINTITRÉS (23) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, por la abogada **MARÍA DERAS DERAS**, y la Secretaria del Tribunal. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistente y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor. La situación posesoria del inmueble la ejerce la ejecutada, quien deberá ser desalojado al momento de tener derechos el nuevo ocupante a permanecer en el inmueble, tras la adjudicación del mismo, el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente.

San Pedro Sula, Cortés, veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)


**ABC INGRID KAROLINA BALZISTA RODRIGUEZ SECRETARIA ADJUNTA DEL
 JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA
 CORTÉS**

AVISO DE DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al público en General y para efectos del artículo 380, del Código de Comercio se hace Saber: Que, mediante escritura pública autorizada en esta ciudad por el Notario Ramon Martin Madrid Paz, en fecha tres (3) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se protocolizó el acuerdo tomado en Asamblea de Socios de la Sociedad "CASA DE EMPEÑOS MONEY MARKET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", celebrada en fecha 25 de noviembre del 2024, mediante la cual se acordó por unanimidad disolver la sociedad. Así mismo se nombró como liquidador al señor JOSE LUIS REYTHEL CABALLERO, Contador No.12090-7, para que emita el informe sobre el balance final de liquidación, y en consecuencia se acordó la liquidación de dicha sociedad.
San Pedro Sula, Cortés, 03 de diciembre del 2024.

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL

Al público en general hago Saber: Que mediante instrumento número 581 de fecha 6 de noviembre del año 2024 autorizado por el notario JAIME OMAR SILVA MURILLO la sociedad GLOBE IMPORT EXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ha realizado AUMENTO DE CAPITAL de la siguiente manera; por la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 1,800,000.00) quedando autorizado un capital mínimo de DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 200,000.00) y un capital máximo de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L2,000,000.00).
San Pedro Sula, Cortés, 06 de noviembre del año 2024

GERENCIA GENERAL

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita secretaria del juzgado de Letras Seccional de La Entrada, Nueva Arcadia Copán Al público en General HACE SABER: Que este juzgado con fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro dicto sentencia definitiva declarando herederos AB INTESTATO, a la señora DULCE MARIA HERCULES BOJORQUEZ, de generales ya expresadas, herederos AB-INTESTATO, y a los menores EDWIN XANDER RIVERA HERCULES, y HANSEL TRAVIS RIVERA HERCULES, de todos los bienes, derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto esposo y padre respectivamente el señor EDWIN JOSUE RIVERA GARCIA, quien murió sin haber dejado ninguna disposición testamentaria y se le concede la posesión efectiva de herencia, ab intestato sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

LA Entrada Copán, 29 de NOVIEMBRE del 2024

ELDA MARITZA CALLES SANTOS
SECRETARIA POR LEY**AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Secretaria del JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL, de Roatán, Islas de la Bahía.- Al Público en General y para los efectos de ley; HACE CONSTAR: Que en fecha treinta de agosto del año dos mil veinticuatro; este Juzgado de Letras Departamental dicto Sentencia Definitiva, 1) DECLARAR CON LUGAR LA SOLICITUD DE HEREDERO AB-INTESTATO, presentada ante este Despacho de Justicia por el señor ADAN OMAR NUÑEZ VILAFRANCA, por derecho personal de su difunta madre y causante la señora BERLINDA VETELIA VILAFRANCA PADILLA, de todos los bienes, derechos acciones y obligaciones transmisibles que haya dejado, Concediéndoles consecuentemente la posesión efectiva de la Herencia; sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab-Intestatos de igual o mejor derecho
Roatán 8 de octubre del 2024

BERYL BELINDA BODDEN
SECRETARIA**AVISO DE HERENCIA**

El Infrascrito Notario Público Abogado HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ, con domicilio y residencia en la Cabecera Departamental de Santa Bárbara, e Inscrito con carné Numero 1858 en el colegio de Abogados de Honduras, y número de Exequatur 0973 del Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia, y con oficinas abiertas al público en el Barrio El Centro, Calle el Progreso, entre las avenidas La Libertad y La Constitución, frente a las oficinas de HONDUTEL, -al Público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que ésta Notaría con fecha siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) dictó resolución declarando al señor JORGE ORLANDO CARRANZA FRANCO, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño y del domicilio de Choloma, Cortes y en tránsito por esta ciudad, con Documento Nacional de Identificación número 0422-1975-00051 como Heredero Ab-Intestato de los Bienes, Derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora MARIA ANGELICA FRANCO (Q.D.D.G.) quien también era conocida como MA. ANGELICA FRANCO con documento Nacional de identidad número 0412-1934-00086 sin perjuicio de otros herederos Ab Intestato o Testamentarios con igual o mejor derecho, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la herencia.
San Pedro Sula, Cortés, de siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)

HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ.
ABOGADO Y NOTARIO**AVISO DE HERENCIA**

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la sentencia de fecha trece de noviembre del año dos mil veinticuatro, fue declarada heredera AB-INTESTATO, la señora KINVERLY JESSENIA VEGA PINTO, actuando en sí de todos los bienes, derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejara su padre el señor JORGE ALBERTO VEGA PINTO, y se le concede la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.-
Quimistan, 29 de noviembre del año 2024.-

ARMANDO ENRIQUE BU BUESO
SECRETARIO ADJUNTO**AVISO DE DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Al público en General y para efectos del artículo 380, del Código de Comercio se hace Saber: Que, mediante escritura pública autorizada en esta ciudad por el Notario Ramon Martin Madrid Paz, en fecha tres (03) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se protocolizó el acuerdo tomado en Asamblea de Socios de la Sociedad "COMERCIAL Y EMPEÑOS BUENAS INVERSIONES #4, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", celebrada en fecha 22 de noviembre del 2024, mediante la cual se acordó por unanimidad disolver la sociedad. Así mismo se nombró como liquidador al señor JOSE LUIS REYTHEL CABALLERO, Contador No,12090-7, para que emita el informe sobre el balance final de liquidación, y en consecuencia se acordó la liquidación de dicha sociedad.
San Pedro Sula, Cortés, 03 de diciembre del 2024.

ANÚNCIALO
YA

DESDE

L.599

ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!

LLAMA YA AL

*9000

¡Y VENDE MÁS!

ANÚNCIALO
YA

DESDE

L.599

ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!

LLAMA YA AL

*9000

¡Y VENDE MÁS!

Urbanico

¿Tu negocio
está creciendo?

Encuentra tu nuevo local u oficina.

La agencia inmobiliaria experta en encontrar
ese lugar único que tanto has buscado.Visita urbanico.hn
o escanea este código
para más información.

SUCESOS

SAN MANUEL. TESTIGOS DIJERON QUE DOS HOMBRES EN MOTO FUERON LOS ATACANTES

Salió a atender una llamada y criminales lo mataron

► Las autoridades que investigan la muerte de Delmer Reinerio Castro Menjívar manejan un ajuste de cuentas como principal causa del crimen

Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN MANUEL. Fue después de salir a atender una llamada la noche del martes que criminales aprovecharon para quitarle la vida a su sobrino Delmer Reinerio Castro Menjívar (de 41 años), contó acongojado Arturo Castro, alcalde de San Manuel, Cortés.

Con mucha consternación, el alcalde del Partido Libertad y Refundación (Libre) relató que a eso de las 7:45 pm se encontraba junto con su sobrino y otros amigos en el corredor de su casa en el barrio El Centro de San Manuel cuando vio salir a Delmer Reinerio y minutos después escucharon detonaciones de pistolas.

Cuando salieron encontraron al hombre tirado en el suelo, al percatarse de que aún tenía vida, lo trasladaron a un centro asistencial, pero lamentablemente llegó sin vida.

Delmer Reinerio Castro Menjívar era originario y residente de esta localidad y trabajaba en un negocio de su propiedad; además, era padre de tres hijos.

“Desconocemos los motivos, ya que mi sobrino nunca nos dijo de algún problema, y si lo hubiera tenido, nos lo hubiera contado, ya que nos criamos como hermanos”, dijo el funcionario, y prosi-



LUTO. Familiares lamentaron la muerte de Delmer Reinerio Castro Menjívar (arriba). El alcalde Arturo Castro (abajo) pidió que la muerte de su sobrino sea investigada.



Datos

1_ El ataque contra Delmer Reinerio Castro Menjívar ocurrió a eso de las 7:45 pm del martes, luego de que saliera a recibir una llamada.

2_ La velación del sobrino del alcalde de San Manuel se realizó ayer en el barrio El Centro y su entierro fue en el cementerio general.

guió: “Este acto nos tiene consternados y preocupados, pero esperamos la justicia divina, al igual que la de las autoridades”. Indicó que descarta que la muerte de su sobrino tenga algo que ver con su función como alcalde, ya que no cree que haya hecho algo para que personas actúen así en su contra. “No creo que haya personas que usen este tipo de métodos solo por tener alguna aspiración, quiero pensar que eso no ocurre en San Manuel y que no hay políticos capaces de hacer eso”, manifestó.

Investigaciones. Las autoridades policiales que trabajan en el caso indicaron que como línea de investigación manejan un ajuste de cuentas por la forma en cómo ocurrió el crimen. Si bien es cierto no dieron muchos detalles, contaron que entre la información tienen que fueron dos hombres en moto quienes atacaron a Castro Menjívar y que realizan varias acciones con el fin de dar con el paradero de los mismos. Se supo que la motocicleta usada por los criminales fue encontrada abandonada en otro sector siempre de San Manuel.

Lo matan a mes y medio del crimen de su hermano

CASO. Autoridades policiales indicaron que indagaron muerte de Alexander Herrera Hernández

SAN PEDRO SULA. Un hombre fue ultimado a balazos un mes y medio después de que fuera asesinado su hermano en el sector de la Rivera Hernández.

Se trata de Alexander Herrera Hernández (de 29 años), un operario de maquila y padre de un niño de dos años que fue atacado a dos cuadras de su casa en la colonia Reparto La Esperanza, siempre en la Rivera.

Karina Hernández, hermana de ambas víctimas, dijo ayer al reclamar el cuerpo en la morgue que Alexander acababa de salir de su trabajo cuando hombres en una camioneta negra le dispararon a eso de las 11:30 pm; la víctima se conducía en su moto. “Hace mes y medio mataron a mi hermano Osman Samuel y ahora Alexander, ojalá las autoridades investiguen y capturen a los responsables”, clamó la mujer.



EN VIDA. Alexander Herrera Hernández.

Hallan más armas que venían como encomienda desde EUA

DECOMISO. Las armas de diferentes calibres ingresarían al país de contrabando como encomienda

SAN PEDRO SULA. Las autoridades de Aduana Honduras informaron ayer que en conjunto con autoridades policiales lograron detectar una encomienda procedente desde Estados Unidos

con varias armas de diferentes calibres. El decomiso se ejecutó en una de las alas de la aduana de Puerto Cortés en uno de los contenedores.

Entre las armas se encuentran varias de grueso calibre, además de armas cortas.

Es de mencionar que el mes pasado fueron decomisadas dos encomiendas más con precedencia del estado de Florida,

Estados Unidos, con destino San Pedro Sula. Uno de los decomisos se realizó el 27 de noviembre y constó de nueve armas, varios proyectiles, cargadores y fundas de armas.

Los agentes indicaron que un equipo investiga una posible relación entre los tres decomisos, si pertenecerían a la misma persona o si estaban destinadas para alguna estructura criminal.



ENCOMIENDA. Las armas, entre largas y cortas, venían desde Estados Unidos y estaban envueltas en papel aluminio.

Golazo

LIGA NACIONAL. EN CASO DE EMPATE EN PUNTOS Y GOLES PARA LA VUELTA, EL GANADOR SE DEFINIRÁ EN TIROS DE PENAL

SIGUEN POR LA CALLE DE LA AMARGURA

► En el último minuto de descuento, Génesis le empató el partido 1-1 a Real España y los obliga a sacar el triunfo el sábado en el Morazán

Kelvin N. Coello
redaccion@laprensa.hn

COMAYAGUA. Real España sigue de capa caída, no puede mantener los resultados. Cuando se jugaba la última pelota, cuando ya tenían el resultado en la bolsa, el Génesis los volvió a dejar retratados y les empató el juego 1-1 en la ida de los repechajes.

Ya son ocho partidos los que suma el aurinegro sin conocer el triunfo y mañana se cumplirán dos meses. Ahora tendrá que salir a matar o morir en el Morazán el sábado si quiere ser semifinalista, pero sigue en duda.

Los aurinegros comenzaron pegando y dominando durante 90 minutos con gol temprano de Bryan Moya, quien solo empujó el balón tras un centro desde la derecha de Bryan Acosta.

Génesis intentó. Tuvo una clara con el chileno Marco Morales, que remató pleno dentro del área, pero como lo ha hecho cuando tiene oportunidad el portero Onán Rodríguez se convirtió en héroe y evitó el empate del local.

Las lesiones marcaron a los de Comayagua porque rápido en el duelo perdieron a Marlon Ramírez y Roberto Moreria solo aguantó el primer tiempo, pero la sorpresa estaba para el final. Manejando los tiempos, teniendo la pelota con Baptisté y Acosta, Jeustin Campos logró neutralizar al rival. Apenas algunos chispazos de Marcelo Canales de media distancia, pero sin peligro. Pero otra vez, sí, en los últimos minutos, entregaron el trabajo al cometer una falta en el límite del área. Apareció Marcelo Canales cobrando un tiro libre al área, apareció Alexander Bodden y clavó la estocada... el boleto aurinegro queda en suspenso.



DURO. El central Andrés Dávila, del Génesis, le entra con todo al volante Bryan Acosta. FOTOS: DAVID ROMERO



EMOCIÓN. Los jugadores del Génesis celebran el gol del empate como si se tratara de un triunfo.



DUELO. Bryan Moya había marcado el gol del triunfo de los aurinegros muy temprano.

GÉNESIS



1

Gerson Argueta

Teófilo Casildo ■

Júnior García <<

>> Bryan Acosta (min.83)

José Ángel Fiallos

Andrés Dávila ■

Elmer Güity <<

>> A. Bodden (68) **GOL (90+5)**

Franklin Yanes

Marcelo Canales

Machuca Ramírez <<

>> Carlos Fernández (min 20)

Ángel Alvarado <<

>> Marcos Morales (min 46)

Roberto Moreira << ■

>> Randy Diamond (min 83)

DT. Jhon Jairo López (COL)

REAL ESPAÑA



1

Onán Rodríguez

Franklin Flores

Devron García

Sebastián Hernández

Daniel Aparicio

Brayan Acosta << ■

>> Dixon Ramírez (min 86)

Carlos Mejía

Jhow Benavidez << ■

>> Darixon Vuelto (min 78)

Jim Morrison

Jack Baptiste <<

>> Anfronit Tatum (min 90)

Brayan Moya << **GOL (8)** ■

>> Carlos Small (min 90)

DT. Jeustin Campos (CR)

ÁRBITRO: Raúl Castro

ESTADIO: Carlos Miranda

Juego de vuelta



VS.



REAL ESPAÑA

GÉNESIS

DÍA: sábado 7 de diciembre

HORA: 5:00 pm

CIUDAD: San Pedro Sula

ESTADIO: Francisco Morazán

LEGIONARIOS PALMA, BORRADO EN EL CELTIC, QUE SACÓ APRETADO TRIUNFO

La salida del hondureño Luis Palma en enero del Celtic es un hecho. El catra-

cho ha sido borrado por el técnico Brendan Rodgers, que ayer lo mandó otra vez a las gradas en el triunfo 1-0 sobre Aberdeen, al que le sacan siete puntos para sumar 40 en el liderato.



REAL ESPAÑA DOS JUEGOS DE CASTIGO A BUBA Y DICE ADIÓS A LA REPESCA

La Comisión de Disciplina le aplicó dos partidos de suspensión al portero Luis

“Buba” López tras su expulsión en la fecha 18 ante la UPN. El guardameta se perderá los dos encuentros de la repesca, donde La Máquina intenta eliminar al Génesis para llegar a semis.



REPECHAJES. OLANCHO PERDERÁ POR LESIÓN PARA LA VUELTA AL CAPITÁN NELSON MUÑOZ



HÉROE. El delantero ecuatoriano Juan Anangonó se gastó una gran jugada para darle el triunfo al Verde en el Nacional. FOTO MARVIN SALGADO

Anangonó dejó a Marathón con un pie en las semifinales

► Se impusieron 2-1 a Potros en la ida del repechaje. Los goles fueron de Alexy Vega y Anangonó. Melissa Pastrana le regaló un penal al Monstruo

Kelvin N. Coello
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El Monstruo vino desde atrás y remontó un partido que se le estaba complicando para terminar 2-1 sobre Potros, que se quedó con un hombre menos tras la expulsión del uruguayo Fabricio Silva a los 70. Fue un partido bastante pobre, principalmente en el inicio, donde el Verde apenas tenía la pelota y los olanchanos intentaban dominar. Rápido comenzó a inclinarse la balanza para el local cuando Omar Elvir ganó la línea de fondo, envió un centro preciso y Eddie Hernández apareció con un frentazo para el 1-0. Los sampedranos estaban desaparecidos, Olancho los pudo rematar; pero los perdonó. Omar Elvir les estrelló un balonazo en el larguero y la Tota Medina se quería morir. Los olanchanos eran mejores en el inicio. La reacción del Monstruo apa-

reció hasta el minuto 30, cuando Anangonó avisó con un disparo a ras de pasto que atajó Fonseca. Pero Melissa Pastrana se robó el show al pitar un penal que no existió. Isaac Castillo se tiró en el área al sentir un roce de Edson Palacios, que no lo tocó. Llegó Alexy Vega y lo transformó en gol para poner la igualdad. Olancho se quedó con 10 hombres por la roja a Silva. Marathón lo aprovechó y, en un balón largo, Juan Anangonó resolvió el juego al marcar el 2-1 en el 76.

Partido de vuelta

MARATHÓN vs. OLANCHO FC

DÍA: domingo 8 de diciembre
HORA: 3:00 pm
CIUDAD: San Pedro Sula
ESTADIO: Yankel Rosenthal

OLANCHO FC	MARATHÓN
1 - 2	
Harold Fonseca Óscar Almendárez Edson Palacios Nelson Muñoz << >> Fabricio Silva (min 64) Elison Rivas Omar Elvir Reinieri Mayorquín Henry Gómez Juan Delgado Joanderson de Jesús << >> Roger Sanders (min 77) Eddie Hernández << GOL (8) >> Erick Andino (min 90) DT. Ramón Maradiaga	César Samudio Mauro Osoreo Javier Rivera Allans Vargas Yeer Gutiérrez Isaac Castillo << >> Gerson Chávez (min 84) Francisco Martínez Damin Ramírez << >> Alexy Vega (46) GOL (52) Cristian Sacaza << >> Jeffrey Miranda (min 90) Iván López Juan Anangonó GOL (76) >> Ángel Tejeda (min 84) DT. Hernán Medina (ARG)
ÁRBITRA: Melissa Pastrana ESTADIO: Nacional Chelato Uclés	

Chirinos dice que tiene una oferta de otro club catracho

OLIMPIA. Michael Chirinos se emocionó al saber que está nominado al Púskas, pero le pone triste la salida de Pedro Troglio

TEGUCIGALPA. “Con Olimpia no he hablado todavía, sí tengo una propuesta del extranjero y una aquí local, pero siempre mi prioridad es Olimpia”, así de sincero fue Michael Chirinos sobre su futuro al terminar contrato una vez concluya este Apertura. El delantero merengue, que está nominado al premio Púskas de la Fifa por su golazo ante Costa Rica en el repechaje, dice que la salida de Troglio no se la esperaban en el equipo merengue. “Con el profe Troglio he hablado bastante, ha tomado una decisión con su carrera. Nosotros como jugadores nos sentimos orgullosos, para mí es como un papá. Lo que queremos como equipo es darle este campeonato para que se vaya muy alegre y nos recuerde como grandes personas. Pedro ha dado mucha alegría a los hinchas y que Dios lo bendiga”, comentó el artillero. Sobre su nominación al premio Púskas de Fifa y la emoción de saber que estará compitiendo con los grandes comentó: “La juventud que tuve, desde cómo luchaban mis papás, pasaba el río descalzo para ir a jugar, lo que pasé en Infop, lo que me costó llegar a reservas, luego primera y las lesiones que tuve, pero lo más importante es que me acerqué a Dios. Me siento orgulloso de haber tomado esa decisión”.



CANDIDATO. Chirinos habló de su nominación al premio Púskas de Fifa por su gol con la H.

ESPAÑA. LOS MERENGUES TIENEN UN JUEGO MENOS QUE EL LÍDER BARÇA

Mbappé volvió a fallar y el Real Madrid sucumbió



TRISTEZA. Real Madrid no pudo en su visita a San Mamés: perdió y Mbappé erró otro penal.

Agencia EFE
redaccion@laprensa.hn

Los merengues perdieron 1-2 frente al Athletic de Bilbao, en un duelo donde Mbappé volvió a ser villano fallando un penal

BILBAO. El Athletic de Bilbao apuntaló su candidatura a estar en la próxima Champions doblegando al Real Madrid en San Mamés, en un partido en el que Alex Berenguer y Gorka Guruzeta adelantaron dos veces al conjunto bilbaíno, Bellingham empató la primera y Mbappé volvió a tener una noche negra y falló un penalti que le detuvo Julen Agirrezabala.

Fue un 2-1 que premió la intensidad y el dominio local y castigó el mal partido del conjunto blanco, que ve cómo el Barcelona se le escapa de nuevo en la

clasificación. Ahora a cuatro puntos, aunque con un partido menos del Real Madrid.

El Athletic, que encadena su cuarta victoria consecutiva en diez días, la tercera en liga, fortalece su cuarta plaza. En la que se coloca tres puntos por delante de un Villarreal que visita el domingo La Catedral y que ha jugado dos duelos menos.

Sorprendió de inicio Valverde con rotaciones inesperadas en un choque de la entidad, sobre todo por la suplencia de los laterales Óscar de Marcos y Yuri Berchiche, el medio centro Íñigo Ruiz de Galarreta y el delantero centro Gorka Guruzeta.

Ancelotti, por su parte, se decidió por mantener la alineación que ganó al Getafe, aunque devolviendo al once a Tchouaméni por Brahim Díaz, pero no fue suficiente y se quedaron tendidos.

Posiciones

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Barcelona	16	12	1	3	48	17	37
2. Real Madrid	15	10	3	2	31	13	33
3. Atl. Madrid	15	9	5	1	26	8	32
4. Athl. Bilbao	16	8	5	3	24	15	29
5. Villarreal	14	7	5	2	27	23	26
6. Mallorca	16	7	3	6	16	18	24
7. Osasuna	15	6	5	4	20	23	23
8. Girona FC	15	6	4	5	22	20	22
9. Real Sociedad	15	6	3	6	13	11	21
10. Betis	15	5	5	5	16	18	20
11. Sevilla FC	15	5	4	6	14	19	19
12. Celta	15	5	3	7	23	27	18
13. Rayo	14	4	4	6	14	16	16
14. Las Palmas	15	4	3	8	20	26	15
15. Leganés	15	3	6	6	14	20	15
16. Alavés	15	4	2	9	16	25	14
17. Getafe CF	15	2	7	6	10	13	13
18. Espanyol	14	4	1	9	15	27	13
19. Valencia	13	2	4	7	13	21	10
20. Valladolid	15	2	3	10	10	32	9

INGLATERRA. MANCHESTER CITY VOLVIÓ A GANAR

Chelsea es segundo tras recetar paliza

Los blues golearon 5-1 al Southampton. Liverpool no pudo y empató 3-3 ante Newcastle en un partidazo

LONDRES. El Chelsea ratificó su línea ascendente y se subió a la segunda plaza provisional de la liga inglesa, tras imponerse ayer por un contundente 1-5 en su visita al colista, el Southampton, en un duelo en el que los "blues" no perdonaron los errores defensivos del conjunto local. Poco importó que los del escocés Russell Martin saltasen al campo dispuestos a contradecir los fríos números que aseguraban que los "saints" no solo eran los últimos clasificados, sino también el equipo menos goleador y el segundo más goleado, con desatenciones como las cometidas por el Southampton es muy complicado poder ganar. Mientras que Liverpool mantiene su ventaja a pesar de empatar 3-3 frente al Newcastle en un partidazo. City por fin volvió a ganar.

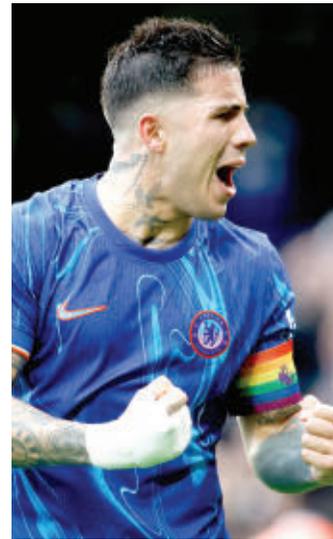


FIGURA. El argentino Enzo Fernández anotó uno de los goles del Chelsea. EFE

Posiciones

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Liverpool	14	11	2	1	29	11	35
2. Chelsea FC	14	8	4	2	31	15	28
3. Arsenal FC	14	8	4	2	28	14	28
4. Man. City	14	8	2	4	25	19	26
5. Brighton	13	6	5	2	22	17	23
6. Nottingham	14	6	4	4	16	16	22
7. Aston Villa	14	6	4	4	22	23	22
8. Tottenham	13	6	2	5	28	14	20
9. Brentford	14	6	2	6	27	26	20
10. Newcastle	14	5	5	4	17	17	20
11. Man. United	14	5	4	5	17	15	19
12. Fulham FC	13	5	4	4	18	18	19
13. Bournemouth	13	5	3	5	20	19	18
14. West Ham	14	4	3	7	18	27	15
15. Everton FC	14	3	5	6	14	21	14
16. Leicester	14	3	4	7	19	28	13
17. C. Palace	14	2	6	6	12	18	12
18. Ipswich Town	14	1	6	7	13	25	9
19. Wolverham...	14	2	3	9	22	36	9
20. Southampton	14	1	2	11	11	30	5

Resultados

MARTES

Leicester City 3-1 West Ham
Ipswich Town 0-1 Crystal Palace

AYER

Everton FC 4-0 Wolverhampton
Man. City 3-0 Nottingham
Newcastle 3-3 Liverpool
Southampton 1-5 Chelsea
Arsenal FC 2-0 Man. United
Aston Villa 3-1 Brentford FC

HOY

1:30 pm Fulham FC vs. Brighton
2:15 pm Bournemouth vs. Tottenham

POLÉMICA. LA MARCA ADIDAS SE MOSTRÓ DECEPCIONADA POR LA ACCIÓN

Se niegan a llevar colores LGTB

Los jugadores del Manchester United determinaron no ponerse una chaqueta de entrenamiento con los colores del arcoíris



POLÉMICA. Mazraoui, defensa del United, en duelo ante Arsenal.

MANCHESTER. Los jugadores del Manchester United decidieron no vestir una chaqueta en apoyo a la comunidad LGTB antes del partido contra el Everton después de que Noussair Mazraoui

se opusiese a ello. El defensa marroquí dijo que, debido a sus creencias religiosas, no iba a llevar dicha chaqueta, que la marca deportiva Adidas ha enmarcado dentro de la campaña "Rainbow Laces", con la cual la Premier League pretende visualizar la inclusión e igualdad del colectivo LGTB. Los compañeros del marroquí lo apoyaron y decidieron no usarla.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO



Números que jugaron ayer
08 - 26 - 55

El pronóstico para hoy

51 46 58

Los números que ya jugaron

**30 - 43 - 19
28 - 02 - 99
15 - 01 - 20
06 - 47 - 31**

Si soñaste con...

CASA 85 AVIÓN 00 EDIFICIO 74

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

CONCACAF. MANUDOS GANAN EL TÍTULO POR TERCERA VEZ

Alajuelense se coronó bicampeón de la Copa Centroamericana



FIESTA. La Liga Deportiva Alajuelense no tuvo problemas para vencer al Real Estelí de Nicaragua y coronarse monarca de la Copa Centroamericana de Concafcf 2024.

Los ticos vencieron 2-1 al Real Estelí de Nicaragua para conquistar el bicampeonato de Concafcf

SAN JOSÉ. Pudo ser fiesta para los hondureños Olimpia y Motagua, pero no dieron el ancho y esto fue aprovechado por la Liga Deportiva Alajuelense de Costa Rica, que anoche se coronó bicampeón de la Copa Centroamericana de Concafcf tras vencer 2-1 al Real Estelí de Nicaragua. Fue un partido redondo para los ticos, que hicieron del Alejandro Morera Soto un fortín pintado de rojo y negro para festejar un título que llega por tercera vez a sus vitrinas y se distancian del club Olimpia, que lo conquistó dos veces. La fiesta la inició Larry Angulo a los 17 minutos de juego, que hizo explotar la caldera de los manudos.

Campeones

EQUIPO Y PAÍS	AÑO
1. Olimpia (HON)	2017
2. Herediano (CR)	2018
3. Saprissa (CR)	2019
4. Alajuelense (CR)	2020
5. Comunicaciones (GUA)	2021
6. Olimpia (HON)	2022
7. Alajuelense (CR)	2023
8. Alajuelense (CR)	2024

A la media hora de juego llegó el segundo. Tras revisar el VAR, Alberto Toril convirtió el segundo tanto tras una genialidad del capitán Celso Borges, quien le puso un lindo pase y no perdonó a los nicas.

En el cierre del partido, para ponerle drama, el Real Estelí puso el descuento en el 90, cuando Harold Medina silenció el escenario, pero no les ajustó y el Alajuelense se desbordó en

festejos con la conquista del campeonato de la mano del experimentado técnico Alexandre Guimaraes. Esta fue la segunda vez que Real Estelí pierde la final y ante el mismo rival, pero los nicaragüenses se han convertido en animadores de esta competencia, que comenzó en 2017 con la llamada Liga de Concafcf, torneo que conquistó el Olimpia en esa edición venciendo al Santos de Guápiles de Costa Rica.

Ya la competencia se disputó así hasta 2021, que se la llevó el Comunicaciones de Guatemala, que en la final venció a Motagua en el Mateo Flores.

Ya como Copa Centroamericana inició hace tres años y Olimpia también fue el primero en ganarla, pero en las dos últimas ediciones esta competencia se ha pintado de rojinegro y con dominio de los clubesticos.

AVISO DE HERENCIA

NOTARIA DEL ABOGADO VICTOR RAMON MARADIAGA MENDOZA, al Público en General y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que el Infrascrito Notario mediante Resolución dictada en fecha cuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro, RESOLVIO declarar al señor JUAN RAMON TINOCO MACHIGUA, Heredero Ab-Intestato de su madre la señora EDITH EVELIN MACHIGUA conocida también como EVELYN MACHIGUA (Q.D.D.G.), concediéndole la Posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Con Notaria ubicada en la Consultoría Jurídica Maradiaga Mendoza, Barrio Alvarado, calle veinte, media cuadra al este de la avenida catorce de julio de La Ceiba, Atlántida.

La Ceiba, Atlántida, 04 de Diciembre de 2024.

VICTOR RAMON MARADIAGA MENDOZA / ABOGADO Y NOTARIO



Recuerda que para participar necesitas estar registrado en el Programa de Puntos Texaco.

PARTICIPA

Realiza tu primera compra del día de **L 500 o más** en combustible Texaco en las Estaciones de Servicio participantes y acumula tus puntos.

JUEGA Y GANA

Ingresa al juego en la App Leal, **alinea los 3 logos** de Texaco y gana.

SON **120** GANADORES SEMANALES

De bonos de **5,000 puntos** equivalentes a L 1,250

CANJEABLES POR COMBUSTIBLE

*Vigencia del 15 de noviembre al 15 de diciembre o hasta agotar existencia de 2,571,400 Puntos Texaco disponibles, lo que ocurra primero. Promoción válida en las Estaciones de Servicio Texaco participantes en el programa de Puntos Texaco. El usuario podrá ganar una única vez. La validez del bono es de 3 meses. Aplican T&C, consúltalos en leal.co/Texaco.

SAN PEDRO SULA

You're invited to
**JINGLE &
MINGLE**

Estilo |  **DAVIVIENDA**

*¡Todo lo que necesitas para Navidad
en un solo lugar!*

*Ven a nuestro Sip & Shop y llena tu Navidad
de los mejores regalos*



25
emprendedores



Coctel de
Bienvenida



Ruleta de
Premios



10% descuento
Tarjetas Davivienda



Donation
Station

PATROCINA:



DOMINGO
08
DICIEMBRE

HOTEL REAL
INTERCONTINENTAL, SPS
10:00 AM - 5:00 PM

CON APOYO DE:



EMPRENDEDORES

NUMERICA



CASA
RIO

lola.



caela



vaena

She

MP



amelia

arbeauty



Giocaloli

V
VIOLE

Pranclitas

tintolimón

